

MARCHENA DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Julio Ponce Alberca
Doctor y Profesor de Historia

Hay sin duda que felicitarse por la celebración de estas IV Jornadas sobre Historia de Marchena bajo el título de *Marchena en los tiempos contemporáneos*. Y hay varias razones que avalan dicha felicitación. Por una parte, estas Jornadas vienen a dar continuidad a las iniciativas de varios ayuntamientos de la provincia en la organización de una serie de conferencias, congresos u otros foros para el desarrollo del conocimiento de sus respectivas historias locales. Dentro de estas inquietudes hay que reseñar los casos de Lora del Río, Ecija, Estepa, Paradas, Osuna, Carmona o Albaida del Aljarafe, por citar algunos de los ejemplos más significativos. En segundo lugar, es motivo de satisfacción la puesta en marcha de este tipo de iniciativas porque ratifican la vigencia y el espacio propio que aún tienen las historias locales en la actual historiografía. Una vigencia que, sin duda, presenta sus riesgos si nos perdemos en el detalle localista escasamente significativo, apostando por la confección de estudios microhistóricos cuya disparidad imposibilita el establecimiento de cualquier tipo de síntesis posterior. Pero superados esos y otros peligros, lo cierto es que la historia local no sólo resulta de interés para el limitado círculo de los investigadores sino que también lo es para el común de los ciudadanos y, especialmente, para los estudiantes de la localidad que encuentran de este modo un vínculo de relación entre la Historia y su entorno geográfico más próximo.

Pero entre los motivos de satisfacción que hallamos en estas Jornadas quizás quepa destacarse el haber centrado su foco de atención en la contemporaneidad de Marchena, es decir los siglos XIX y XX. Asegurada la proximidad espacial, la cercanía de los tiempos tratados favorece la posible utilización de las Actas que deriven de estas Jornadas en múltiples esferas, una de las cuales puede ser la aplicación de las mismas a las programaciones seguidas en los Colegios e Institutos de la localidad si bien con las debidas adaptaciones a las aulas de destino.

Sólo tal vez pudiera formularse una objeción respecto a la acotación cronológica de lo que se ha denominado *tiempos contemporáneos*. Me refiero al límite establecido en el año 1936 como fecha terminal de los estudios presentados. Con ello se deja fuera de tratamiento períodos tan interesantes como la Guerra Civil o el franquismo, además de los años de la construcción de la actual democracia que ya ha cumplido veinte años. Perspectiva temporal, por tanto, no falta para abordar estos temas y es de esperar que en el próximo siglo que está a punto de comenzar sean objeto de detenidos estudios. Siquiera sea porque desde la Guerra Civil hasta hoy median más de 50 años, largos decenios en los que ocurrieron muchas cosas y se fraguaron algunas claves que dejan sentir sus más lejanas influencias incluso en la actualidad. Tiempos imprescindibles, por tanto, para conocer dónde estamos hoy y, quizás, atisbar los virtuales sentidos del porvenir.

Aparte lo dicho, no deja de ser saludable la convergencia de distintas instituciones en la organización de estas Jornadas. En especial quiero aludir al Excmo. Ayuntamiento de Marchena, a su Area de Cultura y a su concejal don Fernando Alcaide a quien debemos esta iniciativa en colaboración con don Ramón Ramos. Igualmente, la Universidad de Sevilla y su Departamento de Historia Contemporánea han prestado la debida asistencia plasmada expresamente en las conferencias y en algunas de las comunicaciones presentadas. Por último, la Fundación El Monte no ha dudado en prestar su patrocinio a estas Jornadas de acuerdo con su acreditada sensibilidad por los temas culturales de Sevilla, Huelva y sus respectivas provincias. Por último, el reconocimiento de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía respalda la celebración de estas Jornadas y la afluencia de profesores a las mismas.

Gracias a esa triple colaboración, hemos tenido ocasión de comprobar la calidad de las aportaciones ofrecidas a lo largo de unas Jornadas con las cuales se recuperan fragmentos sustanciales del pasado más reciente de Marchena. En la conferencia inaugural, la profesora María Parias pronunció una sugerente conferencia en torno a la morfología de las haciendas de olivar en Marchena reconstruyendo una parte

sustancial de la imagen rural de la localidad. Desde ese inicial aporte procedente de la historia agraria, se han sucedido diversas comunicaciones centradas en los aspectos políticos, económicos y sociales de Marchena, sin olvidar las incursiones en las áreas ideológico-culturales de aquellos tiempos: desde la descripción de la educación primaria y secundaria (José María Díaz) al patrimonio etnográfico (María Luisa Melero) pasando por el análisis de los trabajos del escultor Coullaut Valera (Juan Manuel Covelo) o las referencias al patrimonio bibliográfico (Manuel Antonio Ramos).

Nos corresponde cerrar esta serie de trabajos con una conferencia de clausura centrada en el devenir político de Marchena durante el primer tercio del siglo XX, es decir desde comienzos de siglo hasta el aludido límite de 1936. La comunicación más próxima a esta temática de clausura es la titulada *Obreros, patronos y caciquismo agrario en Andalucía. Marchena en la II República (1931-1936)* a cargo de Leandro Álvarez Rey y Carmen Fernández Albéndiz. Ésta se inscribe, pues, dentro de los contenidos de nuestra exposición y, por ello, invitamos al lector a encontrar en los párrafos de esa comunicación temas que deliberadamente no abordamos aquí para no incurrir en reiteraciones. Por último, cabe advertir que, ante la falta de estudios sobre la historia política e institucional de ese primer tercio de siglo en Marchena, nuestra conferencia ha de ser considerada como un aporte genérico en el ánimo de servir de plataforma a posteriores investigaciones más específicas y capaces de completar esta exposición, trazada sólo a modo de pinceladas con la intención de levantar el esbozo de un cuadro aún por perfilar. Futuros investigadores habrán de asumir esa misión.

Marchena hacia 1900

La imagen de Marchena a comienzos del siglo se ajustaba a los caracteres generales del modelo de localidad agrícola predominante en el valle del Guadalquivir. En síntesis, la Marchena finisecular era producto de una economía básicamente agrícola, una sociedad en gran parte aquejada de bajos niveles de instrucción y bienestar, aparte la presencia de unas relaciones socio-políticas profundamente influidas por el patronazgo y el clientelismo en las que el fenómeno caciquil constituía la pieza fundamental. Ahora bien, conviene precisar ese cuadro genérico -válido también para otros pueblos de la provincia- con el fin de aproximarnos con mayor nitidez a las realidades política, social y económica de la Marchena de comienzos de siglo.

Gracias a una investigación que realicé con un grupo de alumnas del Instituto de Bachillerato *Isidro de Arcenegui* durante el curso 1991/92, hoy poseemos una reconstrucción bastante fidedigna de lo que fue la Marchena de principios de siglo.

Aquella investigación se centró en un análisis exhaustivo de los padrones vecinales de 1900 conservados en el Archivo Municipal y de la misma obtuvimos datos demográficos y económicos bastante completos que seguidamente pasamos a exponer¹.

En primer lugar sabemos que por el censo consultado en Marchena vivían poco más de 11.400 habitantes, de los que 5.800 eran hombres y 5.600 mujeres, lo que ofrecía un índice demográfico de 1,03 en la relación por sexo favorable a los varones. Con independencia de exactas precisiones -por lo demás, cuestionables en las fuentes de la época- estos datos son ratificados por otros ofrecidos por las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Instrucción Pública o la *Guía* de Gómez Zarzuela, si bien elevan la cifra indicada (12.468 y 14.752 habitantes respectivamente) quizás exageradamente². Por edades, la pirámide de población reflejaba una vecindad joven pues, por ejemplo, cerca del 38% de los habitantes eran menores de 29 años, mientras que sólo un 8% superaba los 60 años de edad. Salta a la vista que el grupo intermedio (30-59 años) es el más nutrido contando, además, con una amplia base de recambio fruto de los notables índices de natalidad de las últimas décadas reforzados además por los aportes de la inmigración registrada en la localidad desde el siglo XIX.

Esta población mantuvo un leve crecimiento sostenido a lo largo del siglo XX, si bien su progreso ha resultado algo lento con tendencia a estancarse en la segunda mitad de la centuria, especialmente durante la década de los años 50 y 60 bajo la incidencia de la emigración hacia otras zonas de España o hacia el exterior de nuestras fronteras. Así, los casi 12.000 habitantes de 1900 se convirtieron en unos 15.000 durante la década de los 20 para alcanzar la cifra de 17.000 a comienzos de los 30. En 1940, según censos oficiales, Marchena tenía unos 19.800 habitantes pero casi paralizó su ascenso en las décadas siguientes: 20.326 habitantes en 1950 y sólo 20.930 diez años más tarde. Hoy día, Marchena se sitúa en torno a los 18.000 habitantes.

Esa evolución demográfica de Marchena, debida a los factores propios de la dinámica de población, se comprende con mayor alcance al relacionarla con las características culturales y económicas de aquella vecindad. Así, el analfabetismo de Marchena a comienzos de siglo afectaba aproximadamente al 70% de toda la población, registrando mayor incidencia sobre las mujeres (72%) que sobre los varones (66%). Ese dato coincide con el ofrecido por el profesor Tusell cuando señala que el analfabetismo en todo el partido judicial de Marchena estaba comprendido entre un 76 y un 80% en 1910, siendo de sospechar que en los términos de Paradas y Arahál la lacra de la no-alfabetización sería aún más lacerante. Cabe añadir, por último, que este rasgo del analfabetismo no afectaba por igual a todos los sectores del pueblo,

pues determinadas calles tienen una vecindad con porcentajes inferiores al 25% de analfabetos (*Alfonso XII, Cánovas del Castillo, Figueredo o San Francisco*) mientras que otras superaban el 85% (*Buendía, Cantareros, Espíritu Santo, Jesús o Torres Caída*), lo que apunta a una cierta estratificación expresada en forma de divisiones espaciales horizontales en la localidad, diferenciándose los distritos centrales de los más periféricos³.

El analfabetismo fue un obstáculo más para la reconversión de la mano de obra local -mayoritariamente dedicada a la agricultura- y orientarla hacia otro tipo de actividades. De hecho los que no hallaban su sustento en la agricultura sólo podían ocupar puestos de funcionario o dedicarse a la medicina o la farmacopea. En 1901 sólo existía una fábrica de harina: la de José Malvar. Con tan estrecho abanico de posibilidades, la mayoría de los habitantes de Marchena se dedicaban al cultivo de las 36.459 hectáreas de extensión útil del término en calidad de propietarios, labradores o jornaleros. Ahora bien, resultaría simplificadora la descripción de una sociedad rural dicotómica abruptamente separada entre poseedores de tierras y desposeídos por completo de riqueza. Por el contrario, en Marchena se registra una sensible proporción de pequeños propietarios -conocidos como *mayetes*- intercalados entre la gran propiedad y la mano de obra jornalera. En gran medida, esa resultante combinada de latifundios mezclados con pequeña y mediana propiedad fue el producto final de un proceso de movimiento de tierras iniciado en el siglo XIX con las desamortizaciones y la desintegración del patrimonio de la Casa Ducal de Osuna.

Ofrezcamos algunos datos para precisar la imagen agrícola de la Marchena del primer tercio del siglo. La mayor parte de las fuentes consultadas son de comienzos de los años treinta pero nos pueden servir para reconstruir los rasgos generales de la estructura de la propiedad agrícola a comienzos de siglo, toda vez que en ese intervalo de tiempo cambiaron titularidades pero no se modificaron sustancialmente los porcentajes ostentados por la gran, mediana y pequeña propiedad. Así, para 1930 Pascual Carrión nos informa que de las 36.459 hectáreas útiles del término 11.563 se encuentran acaparadas por 21 latifundios (entendido éste como finca mayor de 250 hectáreas), lo que significaba que poco más de un tercio de la tierra cultivada estaba en manos de grandes propietarios. Este dato se confirma en Paradas y Arahál donde la gran propiedad alcanzaba al 25 y al 16% de las tierras respectivamente. En este sentido, el partido judicial de Marchena se diferenciaba claramente de otros cercanos: por ejemplo, en Osuna los latifundios representaban el 45,8% de sus fincas; en Morón, un 40%; en Utrera, poco más del 66%. Semejante distribución condujo a Pascual Carrión

a sentenciar que las tierras en el partido de Marchena parecían un «oasis dentro de la campiña» por su mayor equilibrio en las proporciones de la gran propiedad⁴.

Sin embargo, esa distribución relativamente proporcional no implica debilidad del latifundio o de los sectores que lo poseían. Si atendemos a otros *ítems* más significativos podemos comprobar la fortaleza de los grandes propietarios en Marchena. Uno de ellos es la distribución de la riqueza rústica. Siguiendo también a Pascual Carrión podemos verificar que 62 propietarios (tan sólo un 0,23 de los más de 2.600 poseedores de tierras) pagaban un 64,27% del total del líquido imponible. Algo parecido ocurre en Arahál (un 0,04% de los propietarios pagaba el 61,26% del líquido) y, en menor medida, en Paradas (un 1,15 satisfacía el 44,90% de todas las cuotas). Teniendo en cuenta las más que previsibles ocultaciones fiscales es muy probable que estos porcentajes fuesen en realidad mucho más acusadores del control de la riqueza rústica por parte de los grandes propietarios⁵.

Un repaso al *Registro de la Propiedad Expropiable* elaborado durante la Segunda República nos muestra algunos detalles de los latifundios más emblemáticos de Marchena. Entre ellos se cuentan los que estaban en manos de la nobleza durante los años treinta como, por ejemplo, el del duque de Medinaceli (Fernández de Córdoba) con 3.604 hectáreas o el del marqués de Villa de Pesadilla (familia Carranza y Fernández de Reguera) con 2.067⁶. Estas presencias eran un simple exponente de la importancia que aún conservaba la nobleza; de hecho y según Malefakis, ella poseía de una sexta a una octava parte de toda la tierra expropiable de las provincias de Badajoz, Córdoba y Sevilla. Con todo y pese a su incuestionable fuerza económica, el mismo autor añade al respecto: «Aunque el poder colectivo e individual de la nobleza era por consiguiente considerable, sería falso exagerar su fuerza hasta el punto de afirmar que esta clase dominaba aún la vida del campo»⁷.

Y era cierto que los aristócratas no tenían la absoluta hegemonía en el agro. Más importantes aún eran las familias que podríamos caracterizar como de *extracción burguesa* cuyo *status* se debía a la adquisición de tierras desde la segunda mitad del siglo XIX. Las compras de nuevas fincas procedían de reinversiones de beneficios agrícolas o de traslaciones de capital desde otros sectores (industria, comercio). En este grupo se comprenden apellidos de dentro y fuera de Marchena como González de Terán, Oriol Urquijo, Benjumea Zayas, Ríos y Pérez de Vargas, Pérez Herrasti, Lasarte Torres, Fernández de Peñaranda, Gamero Cívico, Cárdenas, Conde Herce, Ternero Ybarra, Ternero Pérez de Vargas, Andrada Vanderwilde, etc⁸. Ahí se encontraba una buena parte de la élite local que ostentaba la supremacía política directa o

indirectamente, además de ejercer una notable hegemonía económica en una localidad como Marchena, dedicada mayoritariamente a la agricultura, sobre todo al cereal y al olivar. Ese grupo determinó la vida local pública con mayor o menor intensidad a lo largo del período que estamos tratando, siempre desde una óptica ideológica de tendencia conservadora, de adscripciones monárquicas (sobre todo bajo la República) y portador de conceptos y principios heredados del antiguo mundo aristocrático que ya comenzaba a declinar.

Con lo hasta aquí expuesto se comprende que la distribución de la tierra en Marchena, aunque más equilibrada que la de otros términos de la provincia, no podía traducirse en ausencia de conflictos sociales pues, como hemos visto, la concentración de la riqueza agrícola también abría aquí una sensible brecha socio-económica capaz de alimentar huelgas o protestas en coyunturas de crisis. Así, ocurrió por ejemplo en diciembre de 1918 cuando jornaleros, colonos e incluso pequeños propietarios se levantaron en demanda de mejoras económicas y sociales⁹. El problema agrario -aquí, como en otros pueblos- no encontraría fácil solución pues no hubo posibilidad de desplazar los excedentes temporales de mano de obra hacia otras actividades (ni siquiera hacia la Sevilla que preparaba su Exposición Iberoamericana) y, por añadidura, no se dispuso de proyecto alguno de reforma agraria antes de la República. Ante la falta de sensibilidad social de los propietarios, los jornaleros adoptaron un irredentismo ingenuamente utópico bajo las influencias del anarquismo convencidos de que la huelga general revolucionaria podía ser la panacea salvadora y definitiva. Anclados cada uno en sus respectivos intereses, ni propietarios ni organizaciones obreras ofertaron soluciones viables para la denominada *cuestión agrícola* que acabó enquistándose con el tiempo hasta que durante la Segunda República se planteó con toda su crudeza a las nuevas autoridades municipales.

El caciquismo como cultura política en la crisis de la Restauración

Una de las principales consecuencias de las condiciones descritas fue el pleno desarrollo de las relaciones de patronazgo y clientelismo. Este tipo de relaciones no eran achacables por completo a factores locales; también fue clave el papel del Estado español nacido del sistema de la Restauración en 1875, suficientemente sólido para sostener un entramado político-institucional centralizado pero no tanto como para satisfacer con eficacia las necesidades de los ciudadanos. Fue Gellner quien apuntó algunas de las condiciones más importantes que favorecen las relaciones de patronazgo/clientelismo, a saber: un Estado de centralización incompleta, un mercado defectuoso y una burocracia ineficaz¹⁰. Y lo cierto es que estos tres factores se dieron durante

largos períodos de la España contemporánea. El fenómeno del *caciquismo* -típico de la España de la Restauración pero no exclusivo del mismo- se inscribió en el desarrollo de unas relaciones de patronazgo específicas que contribuyeron a dotar de estabilidad política al sistema de Cánovas del Castillo a través del control del voto y la manipulación electoral. Después de 1923 el caciquismo clásico de los viejos partidos tocó a su fin. La Dictadura, desde esta óptica, introdujo nuevas formas en el quehacer político pero, con independencia de sus innovaciones, la crisis del caciquismo no supuso una desaparición de las relaciones clientelares. De hecho, bajo el régimen primorriverista -al igual que durante la Dictadura del general Franco- siguieron operando las vías paralelas del favor y la recomendación dentro de lo que el profesor Robles Egea ha definido como *clientelismo de Estado* o de *partido único*. Ni siquiera los breves intervalos democratizadores de nuestro pasado se han visto libres de este tipo de prácticas pues durante la Segunda República -y también hoy, bajo el régimen constitucional nacido en 1978- pueden rastrearse las huellas del *clientelismo partidista*¹¹.

Bajo los modelos de clientelismo descritos, el caciquismo se relativiza dentro del devenir histórico español y se comprende como el resultado de unos determinados intereses políticos y gubernamentales pero, también, de una demanda social de *protección* ante las insatisfacciones proporcionadas por un Estado ineficaz simbolizado en una capital (Madrid) que se percibía lejana e inaccesible. En este sentido, parece muy acertada la definición que hiciera Ortega y Gasset del fenómeno caciquil al definirlo como una especie de *bocio* localista que actuó a modo de reacción correctora de la centralización troquelada a impulsos de liberalismo durante el siglo XIX. Excesivamente cándido sería suponer que el caciquismo fue una mera imposición de los grupos dominantes sobre la población o que los caciques actuaban tan sólo en épocas de campaña electoral como muñidores violentos y doblegadores de voluntades.

Naturalmente hubo críticas públicas contra el caciquismo, especialmente desde la prensa de oposición, pero -curiosamente- pocas veces se acompañaban las denuncias con los nombres y apellidos de los denostados caciques. Como ejemplo, véase una descripción bastante veraz de lo que ocurría en muchos pueblos españoles y, sobre todo, en el entonces recóndito sur peninsular:

«...los braceros se mueren de hambre, la miseria anida en los pueblos, los labradores no pueden ya con las cargas que pesan sobre ellos, en tanto que los ayuntamientos, compuestos de políticos, las autoridades y las diputaciones no se cuidan de promocionar obras de interés público, sino de conseguir votos para sus candidatos»¹².

Ese era el fruto de la combinación de la pobreza, el analfabetismo, el subdesarrollo de las estructuras productivas (prácticamente condenadas a la agricultura como única actividad) y la actitud de los poderes públicos controlados por unos restringidos grupos dominantes que conformaban la oligarquía del momento. En un mundo tan cerrado, fueron pocos los que resistieron la tentación de verse favorecidos por los beneficios de los *notables* o los más altos representantes de los partidos del *turno*. Así les ocurrió a partidos e individuos, desde el más humilde campesino que agradecía a su *patrono* una recomendación o el librar a un hijo del servicio militar, hasta la organización política que conseguía alcanzar un acta gracias al acuerdo con los conservadores o los liberales. De ahí que las críticas contra el caciquismo se formularan en términos genéricos e, incluso, volubles en el tiempo.

Marchena, desde luego, se encontró perfectamente inserta en este cuadro de patronazgo caciquil. Más de una obra pública se hizo gracias a la protección de los caciques y las gentes recurrían al favor del patronazgo con frecuencia, pero donde más se evidenció la huella caciquil fue en los procesos electorales. El distrito de Marchena para las elecciones de diputados a Cortes se encontraba delimitado por los términos municipales de esta localidad, Paradas y Osuna. Ya desde los comienzos de la Restauración pueden rastrearse en Marchena muestras inequívocas de la aplicación de prácticas caciquiles en las elecciones generales, tal y como ha demostrado Ramírez Olid en una reciente comunicación presentada a un Congreso sobre *Señoríos y caciquismo en Andalucía*¹³. En ella, el citado autor demuestra que el fraude electoral sistemático aquí desarrollado evolucionó entre 1875 y 1898 desde la forma de *cacicato estable* hasta la de *cacicato dócil*. Así, desde 1875 hasta 1883, la estabilidad fue indiscutible bajo las sólidas mayorías obtenidas por el liberal Francisco de Paula Candau Acosta. Figura política que ya había obtenido actas por Marchena antes del *sexenio revolucionario* (1868-1873), el abogado y propietario agrícola Candau Acosta triunfó en las elecciones de 1876 por 7.161 votos de los 7.162 emitidos, ratificando los extremos a los que llegaba la manipulación electoral. Con amplias mayorías volvió a vencer en los comicios de 1897 y 1881, siendo el candidato *encasillado* por excelencia.

Sin embargo, tras la muerte de Candau en 1883 se rompió la estabilidad del *cacicato* para dar paso a una nueva etapa caracterizada por una relativa docilidad en la que competirían conservadores y liberales por el control del acta del distrito. Heredero político de Candau quiso ser el también liberal Francisco Ruiz Martínez, terrateniente (propietario de la inmensa finca llamada *Monte Palacio*) y jefe superior de la Administración Civil. Ruiz Martínez había sido ya diputado por Ibiza y por Grazalema, siendo además el prototipo de burgués ennoblecido que adornó su *cursus honorum*

con el título de *barón de Monte Palacio*, adquiriendo con rapidez un ansiado tinte aristocrático aunque su naturaleza de advenedizo se reflejase en sus apellidos forzosamente ennoblecidos (*Ruiz-Martínez* y *Domínguez-Gutiérrez*). En las elecciones de abril de 1884 Ruiz Martínez se enfrentó al candidato conservador José Torres y Díez de la Cortina, un excarlista que había llegado al conservadurismo a través de la *Unión Patriótica* de Pidal. Tras una serie y desmanes perpetrados por liberales y conservadores, finalmente se alza con la victoria el candidato conservador rompiendo así el monopolio liberal encarnado en su día por Candau.

Tras esta derrota y años más tarde, Ruiz Martínez se trasladó al Senado del cual sería nombrado miembro vitalicio en 1905, fecha en la que dejó la jefatura de los liberales *monteristas* a un nuevo personaje clave en el liberalismo sevillano hasta 1922: Pedro Rodríguez de la Borbolla. Pero esta retirada -relativa, pues en 1899 fue diputado por Sevilla capital- fue compatible con la herencia del cacicato en Marchena: en efecto, en 1887 su hijo Cándido Ruiz-Martínez y Sánchez de Lamadrid logró el acta recuperándola para los liberales. En esas elecciones hubo dos novedades: la estrepitosa derrota de los conservadores y el ascenso de los republicanos que consiguieron quedar en segundo lugar con el candidato Antonio Pedregal Guerrero (ex-diputado en las Cortes Constituyentes de la Primera República). En 1893 volvió a triunfar Cándido Ruiz-Martínez, aunque en las de 1896 se acordó dejar vencer a un candidato conservador (otra vez José Torres y Díez de la Cortina). A esas alturas, el encasillado del distrito de Marchena se negociaba previamente entre los jefes de los partidos del *turno* en Sevilla: el marqués de Paradas por los liberales y Tomás Ibarra por los conservadores. La docilidad estaba tan consolidada que en las elecciones de 1898 -acordadas para los liberales- un día antes de que se abrieran las urnas el rotativo *El Porvenir* ya felicitaba al seguro ganador: Buenaventura Ruiz-Martínez¹⁴.

La posesión del acta por Marchena durante los primeros 23 años del siglo XX nos ofrece un panorama similar de docilidad y alternancia, si bien mostrando una mayor hegemonía de los conservadores en el distrito sobre todo a partir de 1918. El turno fue respetado a la perfección desde 1900 pues fueron diputados por Marchena: el marqués de Torrenueva (conservador, 1899); de nuevo Buenaventura Ruiz Martínez (liberal, 1901); Agustín Ternero Ibarra (conservador, 1903); Buenaventura Ruiz Martínez otra vez (liberal, 1905); Agustín Ternero Ibarra (conservador, 1907); J.J. Serrano Carmona (liberal, 1910); Cristóbal de la Puerta Govantes (conservador, 1914); y el conde Halcón (liberal borbollista, 1916). Este último fue elegido gracias a la aplicación del artículo 29 que convertía en triunfante diputado al candidato si éste era único. Las siguientes elecciones de 1918 le volvieron a dar la victoria a los

conservadores en la persona del marqués de Torrenueva. Y ya no abandonarían el acta: en los comicios de 1919 fue elegido Manuel Rojas Marcos, miembro del partido de la *Liga Católica*, gracias al pacto circunstancial con los conservadores; en 1920, otra vez Cristóbal de la Puerta Govantes; por último, el conde Colombí, conservador, obtuvo su acta por el citado artículo 29 en las elecciones de abril de 1923¹⁵.

Estos datos, proporcionados por el profesor Álvarez Rey en su trabajo sobre la derecha sevillana, nos demuestran la vigencia del caciquismo como medio de control electoral en la representación a Cortes del distrito. Podía ser liberal o conservador, autóctono o *cunero*, pero el candidato encasillado siempre obtenía la victoria en medio de una llamativa docilidad sólo cuestionada temporalmente por los gritos de la protesta social o la amenaza de los *votos-verdad* conseguidos por los republicanos.

Si observamos la representación de Marchena en la Diputación Provincial verificamos igualmente la presencia de influencias caciquiles. En este caso, el distrito no se veía afectado por Osuna y sus peculiaridades políticas locales, sino por Utrera y otra serie de pueblos como: Alcalá de Guadaíra, Arahal, Las Cabezas, Dos Hermanas, Lebrija, Los Molares, Paradas y Villafranca y Los Palacios. Por este distrito se elegían cuatro diputados que, desde 1905, siempre fueron dos liberales y dos conservadores ratificando la condición de *vivero del caciquismo* con el que fueron denunciadas las diputaciones provinciales desde comienzos de siglo. Los diputados de este distrito siempre fueron elegidos, es decir consiguieron su puesto en la Diputación a través de la urnas. Sólo en 1917 los cuatro diputados electos lo fueron por el artículo 29, al igual que el diputado liberal Francisco Molina en 1923. Un simple repaso a los apellidos de aquellos diputados muestran su pertenencia a las élites locales de los pueblos del distrito: Mariano Ternero Ibarra, José Benjumea Zayas, Antonio Halcón y Vinent, Juan Vázquez de Pablo, Antonio Rodríguez de la Borbolla y Serrano, Antonio Arias de Reina, Francisco Aguilar Galindo, José Salvago Núñez, Modesto Cañal y Migolla, etc.¹⁶.

Naturalmente una de las claves fundamentales en la bóveda del caciquismo era el control de los ayuntamientos y de ciertos funcionarios como el secretario municipal y el juez de primera instancia. También los notarios y, en menor medida, los abogados locales contribuían con sus actuaciones al perfecto engrase de la maquinaria de la manipulación electoral. Este es un campo de investigación aún inédito para Marchena y esperamos que futuros investigadores aborden esta temática en toda su amplitud, sin olvidar las múltiples facetas del complejo prisma de las relaciones de patronazgo y clientelismo. En el curso de estas líneas tan sólo cabe añadir nuestra invitación a

consultar los sustanciosos documentos que se conservan en el Archivo Municipal de Marchena para el desarrollo de esta temática.

La Dictadura de Primo de Rivera: su alcance y sus límites

Durante los primeros 20 años del siglo Marchena evolucionó sensiblemente. La pervivencia del caciquismo y de las relaciones clientelares en absoluto fue incompatible con la modernización de la localidad. Una simple comparación entre lo que fue la Marchena de 1901 y la de 1922 verifica esta afirmación. A comienzos de siglo la localidad contaba con una estación de ferrocarril (línea Utrera-Morón), con fábrica de electricidad y administración de Correos y Telégrafos. Años más tarde amplió sus conexiones por ferrocarril (línea Córdoba-Ecija), tenía droguerías, casas de banca, ferreterías, una fábrica de aguardiente, otra de extracción de aceite de orujo, otra de jabones y una cuarta de gaseosas, un Colegio de Segunda Enseñanza incorporado al Instituto de Sevilla, además de numerosos profesionales: confiteros, panaderos, marmolistas, sastres, sombrereros, almacenistas de maderas, representantes de abonos químicos, agrimensores, plateros, representantes de la compañía arrendataria de tabacos, imprentas, representantes de empresas teatrales (Teatro *Campoamor*) e incluso una plaza de toros propiedad de Carlos Muñoz Calderón.

El desarrollo material de la población vino acompañado por el incremento de asociaciones políticas y sociales. Así, en 1922 Marchena ya contaba con un *Círculo Liberal-Conservador* en la calle San Pedro (presidente Ramón García González), una *Peña Liberal* en la Plaza Nueva (a cargo de Ricardo Calderón Gutiérrez), un *Círculo Católico Patronal Obrero* (dirigido por Juan Rojas Marcos) y un *Círculo Maurista* (dependiente de Fernando Aguilar Baena). Estas organizaciones reflejaban el carácter clientelar de los viejos partidos (liberales y conservadores se reunían en forma de tertulia o círculos de amistad) a la vez que mostraban el ascenso de nuevas fuerzas que, aunque conservadores, asumían una mayor sensibilidad social y un programa de reformismo moderado y modernizador (católicos, mauristas). En ocasiones estos círculos tuvieron una vida limitada reapareciendo con distintas denominaciones. Así el *Círculo Liberal-Conservador* fue el heredero de un *Círculo de Labradores Conservador* inscrito en el Registro de Asociaciones en marzo de 1905. Algo parecido les ocurrió a los liberales: primero se fundó un *Círculo Liberal Marciense* en mayo de 1903 para luego pasar a ser el *Casino Peña Liberal* en junio de 1908, aunque también se fundó un *Círculo Liberal Democrático* en 1913. Estos núcleos, como puede comprobarse, no pasaban de ser reuniones restringidas de escaso nivel organizativo y carácter oligárquico, fundamentalmente constituidos por propietarios agrícolas¹⁷.

Parcialmente distinto era el *Círculo Maurista* de la Plaza Vieja creado a comienzos de 1916, aunque tenía similitudes en cuanto a su naturaleza oligárquica y clientelar. El *Círculo Católico Patronal Obrero* estaba a medio camino de ser una célula política y un sindicato católico, inspirado en un programa conservador de armonización de clases bajo la redención del catolicismo social. Más novedosa resultaba la presencia de organizaciones republicanas: una, de carácter social como el *Centro Instructivo de Obreros Republicanos Radicales* (fundado en 1911) donde se perseguía otra modalidad de redención de los trabajadores a través de la cultura y la razón republicana; otra, más propiamente *política*, como el *Centro de Unión Republicana* formado en febrero de 1918¹⁸.

El crecimiento cuantitativo y cualitativo de la prensa local acusaba también el florecimiento de estas inquietudes ideológicas. Según Checa Godoy, ya a finales del XIX apareció el semanario *El Domingo de Marchena* (1898-1900), al que siguieron el semanario liberal *Nueva Era* (1908-1914) o el carlista *El Radical* (1910-13). También se publicó una revista católica titulada *Juventud Católica* (1909-12). Sólo años más tarde apareció un semanario de notable calidad, con implícitos objetivos políticos. Nos referimos a *El Eco de Marchena*, semanario nominado como *independiente* pero que sirvió de instrumento erosionador contra el Ayuntamiento socialista y portavoz de las derechas locales. Más adelante trataremos con mayor detalle el papel desempeñado por *El Eco* (1932-1934) durante la Segunda República¹⁹.

El progreso material de Marchena fue el reflejo de la modernización que experimentó el país durante las dos primeras décadas del siglo. Evidentemente el país ya no era el de 1875, el de los tiempos de la Restauración canovista. El viejo sistema se había quedado estrecho para dar cabida a las nuevas ideas y sensibilidades que afloraban a lo largo y ancho de España. El despertar virulento del movimiento sindical (*trienio bolchevique*), la descomposición política y -parafraseando a Julio Camba- la *rebelión de los mandos* encarnada en las Juntas de Defensa eran suficientes llamadas de advertencia para una Monarquía asentada sobre una España gravemente invertebrada y puesta en cuestión ante los efectos de la guerra en Marruecos desde el propio Parlamento. En este sentido, el verano de 1917 (Juntas de Defensa, huelga general y Asamblea de parlamentarios) supuso todo un anuncio del final del sistema²⁰. Con todo, este aguantó unos años más pues, no en vano, el modelo del *turno* estuvo pensado para ser estable.

Los desastres militares de *Annual* y *Monte Arruit* (1921) no dieron descanso a unos políticos que tan pronto como habían sofocado un problema se encontraban con

otro aún mayor. Ya no se trataba de sacrificar al jefe de gabinete ante una crisis (como le ocurriera a Antonio Maura en 1909 por la represión de la *Semana Trágica*); ahora se ponía entre interrogantes la posible responsabilidad del mismísimo Alfonso XIII por el mal caíriz que estaba tomando el conflicto marroquí. Dos años más tarde desembocó la larga crisis de la Restauración en un golpe de Estado encabezado por el general Primo de Rivera en Barcelona. Era el 13 de septiembre de 1923.

Cuatro fueron los principales generales conjurados (Miguel Primo de Rivera, José Cavalcanti, Leopoldo Saro y Federico Berenguer) contra el gobierno liberal de García Prieto, el último gabinete constitucional. También prestaron su contribución el general José Sanjurjo y un comandante de Artillería que serviría de enlace en el golpe entre éste y los generales Cavalcanti y Primo de Rivera: nos referimos a José Cruz Conde, futuro gobernador civil de Sevilla y comisario regio de la Exposición Iberoamericana que habría de celebrarse en 1929²¹. Aún no existe un absoluto acuerdo sobre las razones que produjeron aquel golpe en esa fecha. No parece que las reformas emprendidas por García Prieto fuesen el resorte que movió a una parte del Ejército a levantarse tal y como han apuntado algunos historiadores (Carr, Ben Ami). Tampoco resulta aceptable la implicación de Alfonso XIII en los preparativos del pronunciamiento tal y como ha demostrado brillantemente el profesor Javier Tusell en su *Radiografía de un golpe de Estado*. Más bien parece que las motivaciones hay que buscarlas en el largo agotamiento del sistema y en los deseos de cambio regenerador y anticaciquil que sentían amplios sectores del país. De hecho, si el golpe triunfó fue por la escasa oposición que tuvo, pues el público aplaudió la iniciativa golpista - incluso algunos viejos políticos- y el monarca no hizo más que sancionarlo al encargar al general Primo de Rivera la formación de un Directorio Militar.

Ese fue el comienzo de la Dictadura de Primo de Rivera, un régimen de poco más de seis años que se ofreció al principio como la alternativa regeneracionista que necesitaba España desde que Joaquín Costa lanzase su solución en forma de *cirujano de hierro*. Su programa tenía un tinte autoritario, de suspensión de libertades y garantías constitucionales, en favor de la suprema meta de extirpar el caciquismo sanando el cuerpo de la nación como si fuera un *médico*: primero, aplicando el bisturí dictatorial para arrancar los tejidos enfermos; segundo, insuflando una savia nueva mediante una reforma de la Administración y de la vida pública. Ese ideario -lleno de *operaciones* y *regeneraciones*- era heredero del organicismo que contemplaba el sistema político como si fuese un ser vivo y muy pronto se puso en marcha al reemplazar ayuntamientos y diputaciones, además de enviar a jefes y oficiales como delegados gubernativos al frente de cada partido judicial²².

En Marchena la transformación llegó al Ayuntamiento el dos de octubre por aplicación del Real Decreto de 30 de septiembre de 1923 que ordenaba la sustitución de los anteriores concejales por los miembros de la Junta de Vocales Asociados. Esta Junta estaba constituida por los mayores contribuyentes y, hasta la fecha, había tenido el cometido de colaborar con las corporaciones en la supervisión de presupuestos y otras iniciativas en materia económica. De ese modo, el Ayuntamiento dirigido por el liberal Ricardo Calderón Gutiérrez fue sustituido por otro formado por: Ramón García González (alcalde), Manuel Mateo Pérez, Leonardo Ponce Hernández, Antonio Carmona Carmona y Joaquín Fernández Rojo (tenientes de alcalde) y 14 concejales más. Cabía cuestionarse la auténtica fuerza transformadora de este cambio pues Ramón García tenía una clara filiación conservadora (ya indicamos que fue presidente del *Círculo Liberal-Conservador* en 1922). Para el caso de Marchena, pues, se podía aplicar el comentario crítico que *El Liberal* hiciera sobre esta primera disolución de los ayuntamientos:

«... si se suprimen los ayuntamientos acusándolos de refugio del caciquismo y de estar enquistados en su régimen por el predominio de las organizaciones políticas, ¿no es una inconsecuencia reformarlos con elementos idénticamente iguales, como los que integran en su mayoría las Juntas de Asociados, o que, sin figurar en los partidos políticos por ellos han sido llevados a las susodichas Juntas?»²³.

Era cierto. Los ayuntamientos habían cambiado muy poco en esa primera reorganización. Pero, con todo, se transformaron más que las diputaciones pues éstas permanecieron exactamente igual hasta enero de 1924. Por el distrito de Utrera-Marchena seguían ejerciendo cuatro diputados: Modesto Cañal y Migolla y José Gutiérrez Ríos (conservadores), además de Francisco Molina y A. de Saavedra (liberal romanonista) y Rafael Romero Gutiérrez (liberal albista). La casi nula eficacia de estas primeras medidas en todo el país forzó al Directorio a la adopción de otras más contundentes, encargando a los militares la tarea de supervisión directa de los municipios. Ese fue el origen del Real Decreto de 20 de octubre por el que se crearon las delegaciones gubernativas. Un delegado fue enviado a cada partido judicial de España para llevar hasta allí el espíritu *regenerador* de la Dictadura y velar por la correcta aplicación de las nuevas disposiciones. Aquel fue un paso más del régimen primorriverista en su proceso de militarización de la Administración. En el fondo, significaba introducir a una parte notable de la oficialidad del Ejército en tareas políticas y este hecho tendría sus consecuencias: algunos de los oficiales-delegados no abandonarían ya la actividad pública militando en diversos partidos durante los años treinta²⁴.

Al partido de Marchena fue destinado el comandante de Infantería Federico Pintó y Thames-Hevia, un hombre moderado que supo coexistir con los elementos de la vieja política y, quizás por ese talante conciliador, fue promocionándose dentro del régimen dictatorial. Fue delegado en Marchena desde diciembre de 1923 hasta febrero de 1925. En octubre de este último año fue destinado como delegado gubernativo a la zona de San Roque-Algeciras (Cádiz), volviendo a Sevilla en 1926. A partir de 1927 fue delegado gubernativo en Huelva hasta el final de la Dictadura. Su presencia en Marchena, desde luego, no debió ser asfixiante para los antiguos caciques pues, entre otras razones, Pintó estuvo sumamente ocupado en otros cargos: durante 1924 fue también delegado de la Comandancia General de Somatenes de la 2ª Región. Teniendo presente estos condicionantes se comprende que para el nuevo Ayuntamiento Federico Pintó aconsejase la designación de hombres que habían figurado en la política local con anterioridad a septiembre de 1923. Así ocurrió en abril de 1924 cuando tras la promulgación del nuevo Estatuto Municipal diseñado por José Calvo Sotelo (por entonces director general de Administración Local) fueron de nuevo sustituidos todos los ayuntamientos del país. El nuevo alcalde de Marchena sería Manuel Ramón Fraile Atoche, hacendado y ex-concejal en la corporación del liberal Calderón Gutiérrez. En suma, un *viejo político* se convertía en alcalde de Marchena durante casi toda la Dictadura: hasta 1930 desempeñó este puesto. No sería el único caso. Entre otros, también sería concejal durante la Dictadura Manuel Martín Barba, otro miembro de los viejos partidos.

La persistencia de los políticos de siempre y la escasa fuerza regeneradora del régimen para extirpar el caciquismo pudo comprobarse también en los nuevos representantes del distrito de Utrera-Marchena en la Diputación. El órgano de esta institución fue reorganizado en enero de 1924 y entre los cuatro diputados se contaban Joaquín González Riarola, Fernando González Ibarra, Daniel Mezquita Moreno y José López de Sagredo (marqués de Castellón). Todos ellos o habían figurado en actividades políticas antes de 1923 o sustentaban claras simpatías por los antiguas fuerzas dinásticas, especialmente por el partido conservador. Una muestra de que las cosas habían cambiado poco fue la designación del marqués de Castellón como diputado provincial en 1924, figura emparentada con los conservadores Francisco Aguilar Galindo (primo hermano político), Mariano Ternero y Pérez de Vargas y Agustín Ternero²⁵. Mantuvo además amistad con hombres públicos de la Dictadura y del régimen de Dámaso Berenguer, sosteniendo sus convicciones primorriveristas hasta 1930. Entre ellos se contaron: el conde de San Luis (gobernador civil de Sevilla en 1930), Pedro Parias (presidente de la Diputación en la Dictadura), José María López-Cepero (también presidente de la Diputación hasta 1928), Carlos Cañal (de filiación

conservadora pero miembro de la Asamblea Nacional Consultiva primorriverista) o con José Cruz Conde (comisario regio de la Exposición). El marqués de Castellón fue, además, jefe del *Somatén* local (la milicia cívica desarrollada por la Dictadura) llegando a reunir 57 afiliados.

La Dictadura de Primo de Rivera precipitó una mezcla de viejos y nuevos políticos unidos coyunturalmente en la defensa de la Monarquía, el rechazo a la amenaza revolucionaria, partidarios de la puesta en marcha de un reformismo limitado y, por supuesto, convergentes bajo el ambiguo ideario del partido único creado por el dictador: la *Unión Patriótica* (UP). En Marchena se reflejó este sincretismo entre las derechas locales de los años veinte: surgieron nuevos personajes, pero la antigua oligarquía supo asimilarlos encontrando un nuevo equilibrio bajo las directrices del régimen dictatorial. La moderación del delegado gubernativo Federico Pintó contribuyó a este consenso: no resulta extraño que las autoridades de Marchena solicitasen del Directorio la permanencia de este delegado en el distrito cuando se planteó su destino a otra zona. Un ejemplo más: en marzo de 1925 fue designado el concejal Francisco Aguilar Baena como diputado provincial suplente. Los Aguilares habían dominado el partido liberal, los Ternero, el conservador; ambos apellidos permanecerían en diversos cargos durante la Dictadura.

Con todo, los años veinte significaron un progreso material indudable para el municipio. El principio de la ortodoxia presupuestaria se quebró en favor de la generación de déficits municipales capaces desarrollar las infraestructuras y crear unas bases de riqueza. Naturalmente, los más beneficiados por las obras públicas de la Dictadura fueron los sectores más favorecidos pero, en sí, mejoraron la vida cotidiana del conjunto de la población. Podemos conocer con bastante precisión las obras de mejora realizadas durante la Dictadura gracias a una obra que fue publicada con fines propagandísticos pero que contiene datos bastante fiables. Nos referimos a *El avance de la provincia de Sevilla desde el 13 de septiembre de 1923*, publicada por el gobernador civil Vicente Mora Arenas en 1929²⁶. Según este trabajo recopilatorio, Marchena contaba con 16.636 habitantes en 1929 y un nutrido número de afiliados a la UP, concretamente 2.579 afiliados y 239 afiliadas a fines de ese año. Esto que significaba que cerca de un 17% de la población estaba en el partido, cifra probablemente exagerada y que, en cualquier caso, debía recoger militancias de conveniencia meramente teóricas o enmarcadas en las siempre supervivientes relaciones de patronazgo-clientelismo. En lo material se dice en esta fuente que el Ayuntamiento marchenero a construido una nueva Plaza de Abastos, una red de traída y distribución de aguas, ha realizado un extenso plan de pavimentación y alcantarillado, aparte de

efectuar adecentamientos en el Ayuntamiento y el cementerio. En total se gastó más de 1.300.000 en estas obras. Además, se pagaron 26.663,80 pesetas de deudas contraídas antes de 1923 y se mejoraron las plantillas de personal de los servicios de Instrucción Pública, Sanidad y Beneficencia²⁷.

Y, en efecto, así fue. La zona de Cuatro Cantillos cambió sustancialmente, tanto por la presencia del nuevo mercado (inaugurado en 1929) como por el alcantarillado que aún hoy presta sus servicios. También hoy puede observarse el depósito de agua construido para el abastecimiento de una veintena de fuentes públicas y servicios de riego, procediendo el líquido del manantial del Concejo al que se le dotó de abrevadero, fuente pública y caseta de motores para la elevación del agua. Aceras y pavimentación entraron en las principales arterias del pueblo, del mismo modo que se reformaron las plazas de San Sebastián y Alvarado. Sin duda, estas obras mejoraron los niveles de salubridad e higiene públicas, reforzados más aún con la pertenencia de Marchena a la Mancomunidad Sanitaria asumida por la Diputación desde el 1º de julio de 1925²⁸.

Este fue, en resumen, el balance que podía presentar la Dictadura en Marchena. Un régimen bajo el que se produjo un sensible progreso material pero en el que no tuvieron lugar las reformas sociales que una gran parte de población comenzaría a demandar pocos años más tarde.

Camino hacia la República (febrero 1930-abril 1931)

La Dictadura se desplomó a consecuencia de la dimisión de Primo de Rivera a finales de enero de 1930. La crisis de la peseta (desvalorizándose con respecto al dólar), su enfrentamiento con ciertos sectores del Ejército e, incluso, el propio alejamiento del monarca con respecto al dictador marcaron el principio del final. Pero uno de los factores que más incidieron en el fracaso de la Dictadura fue su falta de capacidad para establecer una salida política. El régimen de Primo siempre se ofreció como un gobierno regenerador y provisional que terminaría en el momento en que se fijaran las nuevas bases de la convivencia política. Mas ese momento nunca iba a llegar: ni la Asamblea Nacional Consultiva ni el Anteproyecto de Constitución que salió de ella (1929) tuvieron el respaldo de los principales sectores políticos. Ante la caída de la Dictadura, Alfonso XIII encargó al general Dámaso Berenguer la formación de un nuevo gobierno capaz de volver a la normalidad constitucional por pasos graduales.

Tampoco fue sencillo el cometido ordenado a Berenguer. Tenía que volver a una situación muy similar a la de 1923 pero los partidos dinásticos se encontraban desarbolados tras años de inactividad y, por añadidura, cada vez resultaban más sonoras las voces de las fuerzas de la oposición que ya se habían decantado por la República como forma de régimen (republicanos, socialistas). Ni siquiera parte de los conservadores y, sobre todo, los liberales confiaban en las posibilidades de subsistencia de una Monarquía que había apoyado *de facto* la solución dictatorial de 1923. El descrédito de la Dictadura afectaba directamente al rey y los monárquicos hacían todo lo posible para que no se les confundiera con los antiguos colaboradores de Primo de Rivera. Habían demasiadas divisiones entre las filas monárquicas como para que pudieran resistir el impulso republicano que, día a día, ganaba terreno en la opinión. Tras un año difícil lleno de tensiones y desequilibrios (1930), el general Berenguer presentó la dimisión dando paso al nuevo gobierno del almirante Aznar (febrero 1931). En menos de tres meses llegaría la República.

En Marchena este período se vivió de manera especial, dentro de los caracteres específicos de la localidad. Por un lado, las antiguas fuerzas políticas comenzaron a reorganizarse para dirigir los destinos de la localidad. Para finales de marzo de 1930 los liberales habían reconstruido su núcleo (inscrito en el registro como *Círculo Liberal*), mientras los conservadores -tan sólo diez días antes- habían rehecho su organización con el título de *Círculo de Labradores y Propietarios*²⁹. *En un principio, quizás hubiera reticencias entre los viejos políticos* locales para establecer contactos con los ex-colaboradores de la Dictadura, pero si esto se ocurrió tuvo que durar muy poco tiempo. De hecho, hombres como Fraile Atoche (alcalde de la Dictadura) no tuvieron objeción en aliarse con el resto de los monárquicos, ni éstos tampoco se resistieron a esa integración. Al fin y al cabo, Fraile Atoche también había sido un *viejo político* antes de 1923.

Pero la novedad estuvo encarnada en la presencia organizada de fuerzas de la oposición. Nos referimos a los republicanos que comenzaron a reorganizarse pero, sobre todo, al partido socialista que tenía desde mediados de 1929 una Agrupación en Marchena, además de una sociedad de obreros agrícolas y oficios varios denominada *El Porvenir*³⁰. Según fuentes oficiales del partido socialista (PSOE) y de la Unión General de Trabajadores (UGT) el número de afiliados a *El Porvenir* era de 183 (en 1929), mientras que la Agrupación no llegaría a esa cifra oscilando entre los 40 y los 50 afiliados (datos de 1933 y 1936 respectivamente)³¹. Sin duda, el socialismo era la fuerza de oposición más importante tanto en su vertiente política como en la sindical. Los republicanos habían perdido la fortaleza que tuvieron antes de 1923 y lo mismo

les ocurrió a los anarquistas pues si en la década de los 80 del siglo XIX contaban con más de 1.000 adheridos, sólo en una fecha tan tardía como 1936 podrían recuperarse levemente hasta alcanzar los 200 afiliados³². Parte de estos efectivos republicanos y anarquistas ingresaron en las filas del PSOE y de la UGT en Marchena, bajo los impulsos de Hermenegildo Casas (presidente de la Agrupación sevillana) y de los líderes locales de Marchena (Mariano Moreno Mateo y Luis Arispón, entre otros). El socialismo en Marchena tendría, por consiguiente, la iniciativa en materia de movimientos sociales y sería la única fuerza de consideración ante los monárquicos. Los hechos acaecidos hasta abril de 1931 así lo atestiguan.

Problemas, desde luego, no faltaban en Marchena. El paro estacional propio de la agricultura de aquella época se agravó por el desempleo añadido generado por la post-Exposición y la crisis económica que ya comenzó a aparecer en los últimos meses de la Dictadura. De peores consecuencias fueron aún los efectos de las deudas del déficit producido por el régimen primorriverista y el *error Wais* (por Julio Wais, ministro de Economía), al recortar el gasto público y volver a la ortodoxia presupuestaria en medio de una coyuntura desfavorable que, más que nunca, hubiera necesitado del amparo estatal en forma de apoyos para la puesta en marcha de obras públicas encaminadas a conjurar la crisis social. En ese contexto, muchos municipios se encontraron inmersos en serios problemas de orden público (por ejemplo, Morón) en forma de huelgas y desórdenes. Los conflictos llegaron hasta Marchena, cuyas tierras estaban relativamente bien repartidas en comparación con otras áreas de la provincia. Hasta los pequeños *mayetes* y los más modestos arrendatarios se unieron a la protesta social encabezada por los jornaleros sin tierra. Y ese descontento fue canalizado por los socialistas locales quienes, no en vano, ocupaban indistintamente cargos directivos en el PSOE y la UGT locales.

Un ejemplo del malestar reinante en Marchena fue la huelga realizada en junio de 1930 por los socialistas, de acuerdo con una protesta colectiva y programada que prendió en la capital y buena parte de la provincia³³. Al mes siguiente los obreros agrícolas de Marchena volvieron a parar para obtener unas nuevas bases de trabajo y en agosto fueron los carpinteros los que reclamaron mayores salarios y ocho horas de jornada laboral³⁴. Tras la huelga sobrevino una actividad represiva por parte del gobernador civil (el conde de San Luis) en forma de persecución de los directivos implicados y cierre de las sociedades obreras de Écija, Cantillana, Dos Hermanas y Marchena. En cualquier caso, los castigos gubernativos no fueron demasiado severos -salvo esos cierres- porque hasta las mismas autoridades entendieron que si la protesta tuvo una vertiente política, también era innegable su carácter de justa reivindicación

en los apuros de la crisis económica que sufrían los trabajadores. La agrupación socialista de Sevilla capital permaneció abierta y su dirigente principal (H. Casas) se entrevistó con Mola y el conde de San Luis para protestar ante los representantes del Gobierno Berenguer por las clausuras de los centros obreros en la provincia. Igualmente, elevó «*respetuosa y enérgica protesta*» ante Madrid por los atropellos gubernativos «*que recuerdan los más irritantes [tiempos] del peor caciquismo*»³⁵.

Los socialistas sevillanos no sólo pudieron negociar la reapertura de sus centros, sino que también tuvieron un amplio margen para publicar un nuevo órgano de expresión en el mes de julio de 1930. Nos referimos al semanario *Regeneración*. Por su parte, la Diputación Provincial (controlada en gran medida por los conservadores) concedió el 20 de junio una serie de ayudas económicas para los pueblos afectados por la huelga: a Marchena llegaron 500 pesetas de las 4.940 repartidas por el gobernador. Era una cantidad a todas luces insuficiente, pero era a lo más que podían llegar las instituciones por esas fechas³⁶.

En medio de estas incidencias no fue sencilla la labor del Ayuntamiento, dirigido en 1930 por Mariano Ternero y Pérez de Vargas. Los conservadores ya no sabían que hacer para encarar la difícil situación y contener el descontento. Ni siquiera resultaba agradable representar al distrito de Utrera-Marchena en la Diputación: cuando en febrero de 1930 se remodeló la corporación fue designado Francisco Aguilar Galindo como diputado pero éste rechazó el nombramiento en favor de Modesto Cañal y Migolla³⁷. Esa actitud a la defensiva de los monárquicos fue contestada con una expansión del socialismo de talante republicano, apoyado en las masas cada vez más descontentas. Una muestra de la propaganda desarrollada por los socialistas en Marchena fue el discurso pronunciado por Mariano Moreno Mateo con ocasión de la festividad del 1º de mayo de 1930. Su disertación aparece textualmente en los apéndices de este trabajo -tachados originales incluidos- y no necesita mayor comentario. La República era presentada como la gran oportunidad para cambiarlo todo y acabar, como por ensalmo, con los problemas que venían aquejando a España desde hacía años. Fracasada la Monarquía restauracionista y desplomada la Dictadura tan sólo restaba experimentar una tercera solución: la República.

* * * * *

Son bien conocidos los obstáculos con los que se encontraron los gabinetes de Berenguer y, más tarde, el almirante Aznar. No hubo consenso entre los encargados de defender la Monarquía ni siquiera en el proceso a seguir para conseguir el ansiado *retorno a la normalidad*. Para unos, lo primero sería convocar unas elecciones

generales; para otros, se precisaba pulsar la opinión nacional mediante unas elecciones municipales, en principio menos comprometidas. Por si fuera poco, hasta en los monárquicos hubo defecciones hacia las filas republicanas (Miguel Maura, Sánchez Guerra), aparte -claro está- del propio crecimiento de republicanos y socialistas. En esas condiciones fueron convocadas las elecciones municipales del 12 de abril de 1931³⁸.

Marchena asistió a los preparativos de estos comicios en medio de un clima de enfrentamiento entre los monárquicos -cerrados herméticamente a cualquier posibilidad de derrota- y los republicano-socialistas, ilusionados por la posibilidad que se les abría, aunque muy debilitados tras el cierre de sus centros locales (a fines de marzo de 1931 continuaban clausurados). Pese a sus diferencias, a ambos les unía su convicción sobre el carácter plebiscitario -y, por tanto, trascendente- del llamamiento a las urnas. Se jugaba, nada más y nada menos, que el destino del país: Monarquía o República. El domingo cinco de abril fueron constituidas las Juntas Electorales del censo para la proclamación de candidatos y, en su caso, aplicar el caciquil artículo 29. Fue Marchena uno de los principales pueblos de la provincia donde se aplicó el controvertido artículo en favor de los candidatos monárquicos apartando, de ese modo, a los republicano-socialistas de cualquier tipo de presencia en el Ayuntamiento. Por su singularidad, merece que nos detengamos con detalle el análisis de lo ocurrido.

A las ocho de la mañana del referido día se reunió la Junta Municipal del Censo en la que figuraba como vocal Manuel Martín Barba, uno de los candidatos conservadores, lo que hacía dudar de la neutralidad de dicha Junta³⁹. Abierta la sesión presentaron sus candidaturas cinco republicanos (los socialistas, al parecer, habían declinado el presentarse mientras su agrupación seguía cerrada), los liberales albistas y, por último, los conservadores. Entre todos sumaban un total de 33 candidatos, de los cuales sólo cinco eran republicano-socialistas lo que indica que éstos tan sólo aspiraban a ser una minoría dentro del Ayuntamiento, haciendo oír su voz y fiscalizando la gestión del municipio. El hecho parece ratificar la relativa debilidad de los republicanos en Marchena y su implícito reconocimiento de sus escasas posibilidades de triunfo. Con todo, los conservadores negociaron con los liberales albistas un reparto *idóneo*. Con 15 conservadores y seis liberales se podía *cuadrar* el número de concejales (21) y aplicar el artículo 29 siempre que fuesen rechazadas las candidaturas republicano-socialistas y unas cuantas más. Así ocurrió. Se pusieron objeciones a las candidaturas *indeseables* por defectos de forma y porque las de los republicanos no estaban «*autorizadas con poder bastante*», pese a estar avaladas por dos ex-concejales: el liberal Francisco Aguilar Galindo y Rafael Vasco Martínez. El resto fue sencillo, sin

protestas de los republicanos ausentes y a puerta cerrada, quedaron proclamados los 21 candidatos que automáticamente quedaban convertidos en los nuevos 21 concejales del Ayuntamiento de Marchena. El atropello fue tan mayúsculo que el comité republicano-socialista de Morón de la Frontera protestó dirigiendo un telegrama de denuncia al presidente de la Junta Provincial del censo. Pero el telegrama fue devuelto bajo la excusa de estar las oficinas cerradas; hasta tal extremo llegaban las maniobras caciquiles⁴⁰.

El Ayuntamiento, de momento, quedó configurado de la siguiente forma:

Candidatos elegidos por el artículo 29 en las elecciones municipales del 12 de abril

Distrito 1º

Manuel Valero Valderas (conservador)
Sebastián Clavijo Gutiérrez (conservador)
Tomás Salvago de Aguilar (conservador)
Juan Rojas Marcos (conservador)
José Enrique Calderón Serrano (liberal albista)

Distrito 2º

José Pérez Benjumea (conservador)
Manuel Moreno Jiménez (conservador)
Enrique Domínguez Delgado (conservador)
Diago Ramos Muñoz (liberal albista)
Juan Moreno Montero (conservador)

Distrito 3º

Juan Viguera Vergara (conservador)
Manuel R. Fraile Atoche (conservador)
Manuel Espina Romero (conservador)
Fernando Aguilar Venero (liberal albista)
Antonio Barea López (liberal albista)

Distrito 4º

Manuel Roldán Carmona (conservador)
Manuel Martín Barba (conservador)
José García Martín (conservador)

Francisco Olías Puerto (conservador)
Salvador Suárez Ternero (liberal albista)
Miguel Ramírez Rodríguez (liberal albista)

FUENTE: ADPS. Caja 564, leg.9.

Los conservadores locales ratificaban una vez más su fortaleza, instrumentalizándo a los liberales en favor de sus propios intereses. Lejos quedaban los días del cacicato liberal de los Ruiz-Martínez. Pero, con todo, también los tiempos habían llegado a su final para los conservadores marcheneros, aunque éstos ni siquiera lo sospechasen. Las elecciones del 12 de abril se celebraron sin especiales incidencias pero dos días más tarde comenzaron a conocerse los primeros resultados desfavorables para los monárquicos en las principales capitales, entre ellas Sevilla. El 14 de abril estalló la explosión de alegría popular y festividad republicana. El Gobierno Aznar, indeciso y desorientado, no supo reconducir la situación y Alfonso XIII abandonaba el país al anochecer de esa misma jornada. El nuevo Gobierno Provisional republicano -encabezado por Niceto Alcalá-Zamora- tomó las riendas del país. La Segunda república había nacido.

En Sevilla, el socialista Hermenegildo Casas ascendió a la alcaldía (días más tarde sería presidente de la Diputación), mientras Ramón González Sicilia tomó posesión del Gobierno Civil. De inmediato se hizo uso del telegrama que emitió Miguel Maura (nuevo ministro de la Gobernación) ordenando el cese de los Ayuntamientos en aquellos municipios donde se hubiesen formulado protestas. En Marchena, naturalmente, los republicano-socialistas presentaron su correspondiente denuncia y, pocos días más tarde, quedó investida una Comisión Gestora interina de cuatro miembros (uno por cada distrito de la localidad) aparte de Mariano Moreno Mateo en funciones de alcalde provisional. A través de esa *republicanización* forzada de los municipios llegó el nuevo régimen a Marchena⁴¹.

El siguiente paso para configurar un nuevo Ayuntamiento verdaderamente representativo y republicano fue la segunda convocatoria de elecciones municipales para el 31 de mayo de 1931. En esta ocasión, los comicios se celebrarían sólo en aquellas localidades donde se hubiesen producido protestas, es decir en casi todas las que habían vencido los monárquicos (por el artículo 29 o por las urnas). Marchena entraba en este caso y el día 24 de mayo se reunió de nuevo la Junta Municipal del censo para proclamar candidatos. Los miembros de esta Junta seguían siendo los mismos, salvo el conservador Manuel Martín Barba que fue sustituido por José María de Zúñiga y Salvago. Observando los candidatos presentados (cerca de 40) se

comprueba que casi todos eran republicanos radicales o socialistas, brillando por su ausencia los monárquicos que se habían disuelto tras el impacto de la irrupción de la República. Desarbolados éstos, republicanos y socialistas se lanzaron a una febril competencia electoral por controlar el Ayuntamiento, aunque los radicales sospechaban que no podrían vencer al resucitado PSOE de Marchena y, de hecho, los republicanos presentaron menos candidatos que los socialistas. Las elecciones celebradas días más tarde confirmaron esta impresión. Con una participación de poco más del 67%, el PSOE se alzó con la mayoría absoluta en la corporación⁴²:

Candidatos elegidos en las elecciones municipales del 31 de mayo

Distrito 1º

Antonio López Galindo	279	PRR
José Sánchez García	275	PRR
Manuel Calvo Domínguez	271	PRR
Mariano Moreno Mateo	257	PSOE
Santos Ruano Mediavilla	255	PSOE

Distrito 2º

José Pino Muñoz	419	PSOE
Antonio Talaverón Ramos	417	PSOE
Ramón Ramírez Romero	416	PSOE
José Francisco Rodríguez Ríos	100	PRR
Manuel Romero Ruiz	98	PRR

Distrito 3º

Gregorio García Ruiz	451	PSOE
Manuel Rodríguez Ramos	451	PSOE
Antonio Díaz Verdugo	450	PSOE
José F. Revuelto Malvas	238	PRR
Ignacio Humanes Jiménez	238	PRR

Distrito 4º

Luis Arispón Rodríguez	527	PSOE
Manuel Mateo Pérez	527	PSOE
José María Ballesta Delgado	527	PSOE
José María Borrego Martínez	527	PSOE
Miguel Fontanilla Pliego	202	PRR
Mateo Sanz Revuelto	202	PRR

FUENTE: ADPS. Caja 563, leg. 5.

Que hubo una cierta dosis de improvisación y de llamativa inexperiencia - peligrosa por irresponsable- lo demuestra el poco cuidado que se puso en el desarrollo formal de aquellas elecciones. Un concejal republicano -Mateo Sanz Revuelto- obtuvo concejalía y, sorprendentemente, no consta que se presentase como candidato entre la documentación oficial. Igualmente, José Villalobos González recibió un cierto número de votos socialistas aunque tampoco se había presentado como candidato. Pese a todo, estos detalles se debieron más a la voluntariedad que a una deliberada manipulación electoral. No cabe deducir de estas irregularidades graves falseamientos del voto en Marchena como, por el contrario, sí se produjo el 12 de abril al aplicarse el artículo 29 o antes de 1923. Las diversas elecciones generales celebradas en Marchena durante la Segunda República muestran con bastante fidelidad el sentir político de la localidad, sin descartar que un número determinado de votos pudiera estar condicionado por relaciones implícitas de patronazgo o clientelismo evolucionado.

El pulso político de Marchena durante la Segunda República (1931-1936)

No es el objetivo de estas líneas el trazar con detalle el curso seguido por Marchena durante la Segunda República. Futuras investigaciones -basadas en una lectura pormenorizada de las Actas Capitulares, entre otras fuentes- y la propia Comunicación presentada por Álvarez Rey y Fernández Albéndiz en estas IV Jornadas servirán para complementar y comprender mejor el pulso político de la localidad de Marchena que pasamos seguidamente a describir.

Tras el 14 de abril se asistió a un notable reforzamiento de los republicanos y de los socialistas, las fuerzas ahora hegemónicas. En el mes de julio de 1931, los radicales inscribieron oficialmente su *Casino Republicano* que, como su nombre indica, heredaba algo de las costumbres de los viejos partidos dinásticos, organizados en *círculos*, *casinos* o *tertulias* de amigos políticos. Los socialistas registraron un año más tarde (julio 1932) su *Casa del Pueblo* que, en sí, no significaba más que una reagrupación de sus locales⁴³. Su fortaleza era entonces incuestionable, especialmente las secciones sindicales de la UGT. De hecho, la *Sociedad de Agricultores* dirigida por los socialistas Mariano Moreno Mateo, Luis Arispón y Antonio Borrego Martínez reunía ya a 489 afiliados⁴⁴. Corrían además buenos tiempos para el socialismo marchenero pues Mariano Moreno era miembro de la Federación Socialista Provincial y diputado en Cortes por Sevilla desde las elecciones de 1931, dejando el cargo de alcalde en favor de Luis Arispón.

Las derechas -más o menos expresamente monárquicas- aún estaban desconcertadas por el súbito cambio de régimen y no acertaron a reorganizarse con

TABLA Nº 1

ELECCIONES 1931. Circunscripción de Sevilla provincia

LOCALIDAD: MARCHENA

CANDIDATO	1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	4.3	TOTAL
J.Aceituno de la Cámara. RS. (PSOE)	14	285	350	292	542	284	174	238	244	232	1645
E. Fernández Egocheaga. RS. (PSOE)	22	22	150	44			31	38	21	28	356
M. Moreno Mateo. RS. (PSOE)	251	298	359	304	542	298	184	255	251	262	3004
M. Olmedo Serrano. RS. (PSOE)	214	262	352	289	542	284	174	237	239	232	2825
M. García y Bravo-Ferrer. RS. (PRR)	268	303	345	301	542	297	185	251	249	255	2996
J. Marcial Dorado. RS. (PRR)	201	302	358	302	542	296	180	247	247	251	2926
J. Revilla García. RS. (PRR)	260	283	347	297	542	294	180	246	240	246	2935
J. Centeno González. RS. (DLR)	151	178	200	55	542	298	26	49	26	55	1580
E. Fernández Castillejo. RS. (DLR)	14	12	121	3		11	7	5		9	182
R. Crespo Romero. RS. (Fed indep.)	250	285	346	296	542	293	181	245	247	250	2936
J.A. Baborfín Gutiérrez. RR.		2	1								3
P. Carrión y Carrión. RR.		1	2								3
E. Castells. RR.		1	1								2
R. Franco Bahamonde. RR.	3	5	2	2				1		1	14
B. Infante Pérez. RR.		2	5							1	8
I. Infante Pérez. RR.		2	1								3
P. Rada. RR.		1	3								4
A. Rexach Fernández. RR.		2	2								4
J. Huesca Rubio (AN)	95	57	18	20		37	20	36	17	60	360
J.L. Illanes del Río (AN)	62	29	11	11		27	5	21	5	24	195
J. Monge Bernal (AN)	79	44	13	14		27	7	24	5	26	239
P. Solís Desmaisières (AN)	96	56	18	19		37	19	33	17	59	354
F. Azcona Quintana (PRRS)											0
V. Kent Siano (PRRS)	12	2	17	1				4	10	2	48
E. López Martínez (PRRS)											0
M. Lozano López (PRRS)											0
A. Pérez Vallejo (PRRS)											0
V. Rojo García (PRRS)											0
M. Sánchez Suárez (PRRS)	1										1
M. Adame Misa (PCE)											0
V. Arroyo (PCE)											0
J. Bulejos Sánchez (PCE)	1	1	2								4
J. Chamizo (PCE)											0
J. Díaz Ramos (PCE)									1		1
M. García Pérez (PCE)											0
G. León Trilla (PCE)	1	1	2								4
J. M. Osuna (PCE)	1	1	2					1			5
J. Bello Lasiera (PRDF)											0
J. Feria Salvador (PRDF)											0
F. Graciani Pérez (PRDF)											0
C. Naranjo Tirado (PRDF)											0
M. Romero Camas (PRDF)											0
J. C. Trujillo Pérez (PRDF)											0
M. Valdivia Martínez (PRDF)											0
OTROS:	7	2	6	2	2		2	8	5	2	36
% abstención											37,6
electores											5117
votantes	318	323	364	314	542	312	192	275	260	291	3191

FUENTE: PONCE ALBERCA, Julio: *Política y Administración... op.cit* (tomo II). Apéndices electorales.
 SIGLAS: PSOE (Partido Socialista); PRR (Partido Republicano Radical); DLR (Derecha Liberal Republicana); RR (Republicano Revolucionario); AN (Acción Nacional); PRRS (Partido Radical Socialista); PCE (Partido Comunista); PRDF (Partido Republicano Demócrata Federal).

eficacia ante la primera consulta electoral de envergadura de la República como fueron las elecciones de diputados a Cortes de junio de 1931. Éstos fueron unos comicios generales y, por tanto, sensiblemente distintos a las elecciones municipales, siendo arriesgado extrapolar resultados entre una y otra consulta. Con todo, sí se puede inferir de los votos obtenidos por cada candidato a diputado la orientación política de los vecinos de Marchena en esas fechas.

Observando la tabla anterior queda ratificada la sólida mayoría reunida en torno a los republicano-socialistas. El censo electoral (5.117) había sido rectificado al alza desde los últimos comicios municipales del 31 de mayo y quizás ahí resida en parte el leve incremento de la abstención desde esa fecha. Las listas eran abiertas y los electores demostraron claramente que querían estar representados por los republicano-socialistas en las mayorías y, a gran distancia, por *Acción Nacional* en la minoría. Los candidatos republicano-socialistas menos votados fueron los de la *Derecha Liberal Republicana* de Niceto Alcalá-Zamora y, curiosamente, dos socialistas: Fernández Egocheaga y Aceituno de la Cámara. Desde luego, el marchenero Mariano Moreno recibió el mayor número de votos de sus conciudadanos. La derecha en Marchena prácticamente no significaba nada por entonces, presentando cuatro candidatos de escaso arraigo local. Llegó a darse el caso -algo sospechoso- de no recibir ni un sólo voto en la primera sección del distrito tercero, dirigiéndose todos ellos a la candidatura coaligada de republicanos y socialistas. Como podía esperarse, las derechas recibieron sus más nutridas votaciones -pequeñas en todo caso- en los distritos más céntricos de la localidad y en alguno de la periferia.

En junio de 1931 las otras organizaciones no significaban prácticamente nada en esta localidad. Hasta el PCE quedaba por detrás de los republicanos revolucionarios de Balbontín y Franco o muy rezagados ante los sufragios conseguidos por Victoria Kent.

A la vista de estos resultados se comprende la relativa facilidad con la que gobernó el Ayuntamiento socialista de Marchena a lo largo de 1931. No sería hasta el año siguiente cuando comenzarían a complicárseles las cosas ante la reactivación de las derechas, los problemas derivados de toda gestión pública y las torpezas y excesos cometidos. En efecto, mientras la Federación Socialista Provincial tan sólo se había limitado de convocar algún acto aislado de propaganda en el pueblo bajo la confianza de la solidez de sus efectivos allí, miembros de la derecha local tuvieron la iniciativa de lanzar un periódico destinado a servir de pública oposición al Ayuntamiento. Ese fue el nacimiento de *El Eco de Marchena*. Una apuesta, sin duda, tan inteligente como aguda.

El periódico tenía forma de semanario adjetivado como *independiente de información y noticias*. Su director y propietario fue Juan Álvarez Jiménez. La redacción, administración e imprenta estaba localizada en calle de la Libertad nº 7. El dos de mayo de 1932 lanzó su primer número y el primer editorial -bajo el título de *Nuestro saludo-* declaró:

«... así pues nuestra actuación será completamente autónoma, demócratas por convicción, imparciales porque amamos la justicia y la verdad que la encarna, salimos hoy a la calle para recoger todo lo que en ella late y siente, y porque creemos que tenemos el ineludible deber, como todo ciudadano, de velar por el bien común. Ya sabemos de antemano que en la época actual, donde todo se ve bajo el prisma de la conveniencia, no faltará algún inquieto que nos abroge alguna filiación partidista... y nosotros le diremos: no sabemos si para vosotros es derechismo o izquierdismo; para nosotros es lo derecho».

Esa anticipada defensa de su carácter imparcial se vio pronto matizada al subrayar, ya en ese primer número, las características que a su juicio debería tener un Ayuntamiento. En su opinión, los concejales debían ser reclutados con criterios de mérito y no bajo pautas partidistas. Decía, así:

«Lo que es necesario e indispensable es buscar dentro de cada una de esas clases sociales los más aptos, los más inteligentes y que tengan bien probada sus dotes administrativas porque quien no sabe administrar lo suyo no puede ser buen administrador de lo ajeno. (...) Al pensar en candidatos para concejales lo primero que debe hacerse es apartarse de toda idea partidista. Al Ayuntamiento no se debe de ir para hacer política, sino únicamente para administrar bien los intereses del pueblo. No quiere esto decir que no deban ir al Municipio los que militen en las filas de cualquier partido político, sea éste monárquico, republicano o socialista. O como ahora se dice, de extrema derecha, izquierda o centro. Pero todos, absolutamente todos, deben dejar sus ideales políticos al margen de la concejalía. La propaganda política está bien para la calle, el casino o el mitin, pero dentro de la Casa Capitular todos deben ser exclusivamente administradores de los intereses del pueblo que le ha encomendado tan delicada misión. El fundamento principal del odioso caciquismo son las corporaciones municipales con mayoría absoluta de una determinada fracción política. Esto debe terminar de una vez para siempre y con ello habremos dado un gran paso para la regeneración y el engrandecimiento de los pueblos»⁴⁵.

No hacía falta ser un avisado lector de entrelíneas para saber hacia donde iba a dirigir sus baterías *El Eco* en los próximos meses. Sería muy interesante analizar

con detalle la trayectoria de este periódico desde su fundación hasta su final en 1934, propósito que queda fuera de estos párrafos. Pero, según nuestras consultas, sí parece claro que este semanario nació con un claro objetivo de criticar -erosionándolo- al Ayuntamiento y facilitar la expansión del voto derechista. Esa estrategia tuvo un éxito indudable gracias a los inexpertos errores que cometió en ocasiones el Ayuntamiento y la afilada pluma de las columnas de *El Eco*. En unas ocasiones alababa a los trabajadores, en otras a los pequeños propietarios marcheneros, siempre -de forma implícita- a los grandes labradores⁴⁶. Sus más aceradas críticas se dirigieron contra los socialistas -la denostada *mayoría absoluta*- aunque no se olvidaron de atacar a los republicanos radicales que llegaron a publicar una nota de réplica en las mismas páginas del semanario⁴⁷. Curiosamente, nunca atacaron con igual saña al sindicalismo anarquista (el más peligroso para los intereses patronales por sus llamamientos a la huelga general revolucionaria) pero destacaron la condición de cofrade del diputado masón Mariano Moreno Mateo (hermano mayor del Silencio) que se había iniciado en la logia *Mare Nostrum* de Madrid en 1932, mientras destacaban la integridad del concejal Miguel Fontanilla Pliego, de «*verdadera raigambre republicana*»⁴⁸. Por lo demás, *El Eco* tenía claros contenidos promonárquicos y católicos, muy explícitos al minimizar la culpabilidad de los detenidos tras la intentona golpista del 10 de agosto o maximizar las groserías de la blasfemia en el habla cotidiana⁴⁹.

La aparición de *El Eco* vino seguida de el resurgir de las organizaciones políticas derechistas -llenas de partidarios de la Monarquía- como, por ejemplo, *Acción Popular*. Ésta se inscribió oficialmente el 21 de julio de 1932. Sólo años más tarde surgieron en esta localidad otras opciones más radicales como *Falange Española*, allá en marzo de 1935⁵⁰. A partir de la combinación de *El Eco* y la actividad de *Acción Popular*, los problemas crecieron para los socialistas en el Ayuntamiento y según las fuentes consultadas, todo parece indicar que no le faltó razón al diputado radical García Bravo-Ferrer cuando afirmó en junio de 1932 ante el Congreso que las derechas disfrazaban su malquerencia contra la República con movimientos patrióticos, con el fomento de órganos de prensa dirigidos a injuriar a las autoridades y con la instrumentalización de fiestas tradicionales como armas políticas. Es más, añadió que los locales de la anarquista Confederación Nacional del Trabajo (CNT) en Marchena estaban pagados por algunos terratenientes locales⁵¹. Que tuvo que haber una cierta dirección desde la sombra de estas operaciones parece ratificarse en dos hechos: por una parte, porque durante el primer bienio las principales cabezas de la derecha local se negaron a figurar en la primera fila de las organizaciones partidistas (*Acción Popular*) o como críticos destacados desde las páginas de *El Eco*; por otra, porque a partir de 1934 esas mismas cabezas consiguieron desplazar a sus testaferros en los órganos de la derecha

marchenera. Si entre 1931 y 1933 los viejos monárquicos decidieron reorganizarse desde un segundo plano, en 1934 llegó el momento de recoger los frutos tan largamente anhelados, aunque para ello se provocara una crisis en el seno de *Acción Popular* en Marchena⁵².

Pero todavía en 1932, el socialismo en Marchena se encontraba arraigado y era capaz de convocar nutridos mítines como el celebrado en octubre en el teatro *Campoamor* con la presencia del orador Mariano Moreno y 700 asistentes⁵³. Pero a partir de 1933 las propias filas de la agrupación se fueron agrietando. El diputado Moreno comenzó a distanciarse de sus compañeros de corporación -detalle que *El Eco* se encargó de airear- y poco después comenzarían las expulsiones del partido (Cabello) a los que seguirían otras defecciones en 1934⁵⁴. La crisis del socialismo en Marchena estaba servida.

Hacia las elecciones generales de 1933 -precipitadas por el debilitamiento de la coalición republicano-socialista- *El Eco* acentuó sus críticas y comentarios contra los responsables del Ayuntamiento al tiempo que comenzó a insertar propaganda electoral decididamente favorable a las derechas. Estaba claro que para el propietario de *El Eco* y para sus partidarios la meta suprema era acabar con la alcaldía de Arispón y para conseguir ese fin valían variados métodos. Desde la imprenta de Juan Álvarez lo mismo se imprimía propaganda electoral de la *Acción Ciudadana de la Mujer* (intentando atraerse al voto femenino que ahora se estrenaba) que de *Acción Popular* o, ya en 1936, se editaban llamamientos de la *Confederación Nacional de Defensa del Trabajo* invitando a no dar el voto a hombres como González Peña o Largo Caballero quienes, según aquel panfleto, tenían menos coraje y hombría que Sanjurjo o Sánchez Guerra⁵⁵.

Bajo los parámetros descritos las elecciones generales en Marchena dieron una evidente victoria a los candidatos a diputado por las derechas. Al no encontrarse los resultados electorales de Marchena en el Boletín oficial de la Provincia hemos tenido que recoger los datos recién escrutados que se publicaron en *El Eco*, bastante fiables por los demás.

TABLA Nº 2

ELECCIONES 1933. Circunscripción de Sevilla provincia

LOCALIDAD: MARCHENA

CANDIDATO	TOTAL
M. Beca Mateos (AP)	2.343
L. Alarcón de la Lastra (Agr)	2.354
J. Rojas Marcos (AP)	2.368
L. Amores Jiménez (Agr)	2.332
D. Tejera Quesada (CT)	2.285
J.L. Illanes del Río (AP)	2.346
J. Rodríguez Buiza-Dana (Agr)	2.340
J. Díaz Custodio (CT)	2.153
M. García Bravo-Ferrer (PRC)	89
R. González Sicilia (PRR)	738
J. González y Fdez. de la Bandera (PRR)	723
M. Mateos Silva (PRR)	727
J. González Navas (PRR)	706
J. Centeno González (PRP)	710
M. Sánchez Suárez (PRRS)	720
J. Huesca Rubio (Agr. indep.)	758
A. Mijé García (PCE)	-
M. Castillo Luque (PCE)	-
M. Mateo Figueroa (PCE)	623
J. Arispón (PCE)	672
M. Morillo Carretera (PCE)	377
A. Parra Díaz (PCE)	380
M. Moreno Mateo (PSOE)	1.714
J. Moya Navarro (PSOE)	1.653
J. Morón Díaz (PSOE)	1.689
A. León Sánchez (PSOE)	1.660
J. Piqueras (PSOE)	1.661
J. Aceituno de la Cámara (PSOE)	1.666
J. Feria Salvador (PRDF)	1.061
OTROS (*):	1.061
% abstención	35
electores	7.737
votantes	5.029 (aprox)

Roldán (391), Antonio Rexach (336) o José Garrido (340). La candidatura Republicana Revolucionaria quedó por debajo del centenar de votos.

Observaciones: El rotativo sólo nos informa del porcentaje de participación y del número de electores. A partir de estos datos hemos calculado el porcentaje de abstención y el número aproximado de votantes.

FUENTE: *El Eco de Marchena*, 20-Noviembre-1933.

SIGLAS:

AP: Acción Popular.

Agr: Agrario.

CT: Comunión Tradicionalista.

PRC: Partido republicano Conservador.

PRR: Partido Republicano Radical.

PRP: Partido Republicano Progresista.

PRRS: Partido Republicano Radical Socialista.

PCE: Partido Comunista de España.

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

PRDF: Partido republicano Demócrata Federal.

(*) José Pérez Míguez. Otros candidatos obtuvieron votaciones discretas: Victor Sotillo (686), Manuel

En aquellos comicios la participación fue del 65% con lo que se conservaba el continuo porcentaje de abstención (alrededor de un 35%) característico de las elecciones en Marchena desde 1931. Por partidos, quedó claro que las derechas -agrarios, tradicionalistas y populares- habían sido capaces de volver las tornas. Ese era el fruto de la explotación de los errores cometidos por los republicano-socialistas, especialmente en materia religiosa y en política agraria, que se interpretaron como amenazas para los sectores mesocráticos de la población, sobre todo los denominados *mayetes*. También, indudablemente, contribuyó a esa victoria *El Eco*. De hecho, cuando fuese destituido el Ayuntamiento socialista por las nuevas autoridades lerrouxistas (1934) el semanario parece ser que desapareció o, al menos, redujo su actividad. El objetivo por el que fue creado se había conseguido.

Con todo y pese a la incuestionable victoria conservadora, la clave de la derrota en la tendencia de voto para las izquierdas radicó en las divisiones entre republicanos, socialistas y comunistas (éstos últimos en claro ascenso). Así, si sumásemos los sufragios medios alcanzados por cada una de estas candidaturas comprobaríamos que aún podían superar por muy poco margen a la coalición derechista encabezada por apellidos como los de Rojas Marcos, Beca Mateos, Alarcón de la Lastra, etc. El giro a la derecha era evidente y había de inscribirse en las peculiaridades sociológicas de la microsociedad marchenera de esos años.

A partir de ahí los cambios se irían sucediendo. Bajo un nuevo Gobierno radical lerrouxista -con apoyo de la *Confederación Española de Derechas Autónomas* (CEDA) a partir de octubre de 1934- los ayuntamientos del primer bienio tenían los días contados. Así ocurrió con todos los de la provincia de Sevilla y, poco a poco, fueron siendo destituidos por los más accidentales pretextos. El de Marchena no fue una excepción: la alcaldía pasó del socialista Luis Arispón al lerrouxista Vicente Andrés Torres⁵⁶. Con ese reemplazo le tocó el turno de regir el municipio al conservadurismo republicano bajo el anhelo de *centrar* la administración local dentro de una fidelidad condicionada al régimen. pero también serían los nuevos concejales objeto de ataques por parte de las izquierdas y por las derechas más extremas. Así, por ejemplo, el rotativo *La Unión* de Sevilla no ahorró ataques contra los lerrouxistas que gobernaban la mayor parte de los ayuntamientos, incluido el de Marchena.

La rápida erosión del partido radical de Lerroux y los escándalos de corrupción en los que se vio envuelto (*Estraperlo*, *Nombela*) dieron al traste con la carrera política de Guillermo Moreno Calvo, la pieza clave del lerrouxismo sevillano. Tras él cayó toda la cúpula del partido en Sevilla y su provincia. El propio desgaste de Lerroux y la

inestabilidad gubernamental decidieron al presidente de la República -Alcalá-Zamora- a convocar unas nuevas elecciones que habrían de celebrarse el 16 de febrero de 1936. Tanto el presidente como Portela Valladares (presidente del Gobierno) ensayaron la reconstitución de un centro político capaz de reconducir a la República por vías de moderación. Pero no sería así. La gran competencia electoral se establecería entre el *Frente Popular* (coalición de partidos de izquierda y republicanos de centro-izquierda) y el *Frente Nacional* (amalgama de todas las derechas monárquicas y elementos de la extrema derecha). Aunque los principales partidos eran los que más se aproximaban al centro-derecha y al centro-izquierda lo cierto es que la ascensión de las opciones extremas no hacían más que crecer (Falange Española, PCE) polarizando un clima político destinado a una casi segura fractura en medio de las altas tensiones producidas por las ambiciosas reivindicaciones.

Los resultados de estas elecciones generales reflejaron en Marchena una sensible victoria de la derecha, consolidando el ascenso que venía experimentando en esta localidad desde 1933.

Del clima de maniqueísmo político que presidió aquel proceso electoral da buena cuenta la casi exacta similitud de los sufragios conseguidos por los candidatos de cada *Frente*. Pese a utilizarse listas abiertas, el electorado otorgó un voto sin fisuras al bloque de su predilección, ya fuese de izquierdas o de derechas. Debido a ello, la comparación de resultados es bastante sencilla: las derechas vencieron a las izquierdas por casi 800 votos de diferencia. Lo novedoso de estas elecciones es que la participación creció hasta casi un 85%, reduciéndose notablemente la abstención típica en Marchena en los años anteriores. Suponiendo vigente el censo de 1933 (7.737 electores), en 1936 hubo unos 1.500 votantes más que en los comicios generales de 1933. Y de entre esos 1.500 electores que ahora se decidieron a votar, más de 800 optaron por la candidatura *antirrevolucionaria*. Sólo teniendo presente estos datos y otros de la provincia puede comprenderse mejor las dificultades con que se encontraron los concejales del *Frente Popular* repuestos en sus cargos en Marchena y la amplitud relativa del apoyo social que tuvo el golpe del 18 de julio.

TABLA Nº 3

ELECCIONES 1936. Circunscripción de Sevilla provincia
 LOCALIDAD: MARCHENA

CANDIDATO	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	TOTAL
R. González Sicilia (UR)	99	135	137	117	130	225	186	263	153	124	231	195	148	203	165	205	105	77	2898
A. Lina Zárate (UR)	99	135	137	117	130	225	186	263	153	124	231	195	148	203	165	205	105	77	2898
M Pérez Jofre (IR)	98	135	137	117	130	225	186	263	153	124	231	195	148	203	165	205	105	77	2897
J Glez y Fdez Bandera (UR)	99	135	137	117	130	225	186	263	153	124	231	195	148	203	165	205	105	77	2898
M Barrios Jiménez (PSOE)	99	135	137	117	130	225	186	263	153	124	231	195	148	203	165	205	105	77	2898
R Pina Millán (UR)	98	133	137	117	130	225	186	263	153	124	231	195	148	203	165	205	105	77	2895
J Moya Navarro (PSOE)	98	135	137	117	130	225	186	263	153	124	231	195	148	203	165	205	105	77	2897
V.A. Carretero (PSOE)	98	135	137	117	130	225	186	263	153	124	231	195	148	203	165	205	105	77	2897
M Figueras Rojas (PRP)	303	236	248	260	320	114	142	124	147	289	179	202	288	224	150	151	144	119	3640
A. Seras, González (PRR aut)	303	236	248	260	320	114	142	124	147	289	179	202	288	224	150	151	144	119	3640
M García Bravo-Ferrer (PRC)	303	236	248	260	320	114	142	124	147	289	179	202	288	224	150	151	144	119	3640
M Beca Mateos (AP)	304	236	248	260	320	114	142	124	147	289	179	202	288	224	150	151	144	119	3641
J.L. Illanes del Río (AP)	304	236	248	260	320	114	142	124	147	289	179	202	288	224	150	151	144	119	3642
I Contreras Rodríguez (PRR aut)	303	236	248	260	320	114	142	124	147	289	179	202	288	224	150	151	144	119	3640
M Bernardo Barrera (AP)	304	236	248	260	320	114	142	124	147	289	179	202	288	224	150	151	144	119	3641
L Alarcón de Lasra (Agr/AP)	304	236	248	260	320	114	142	124	147	289	179	202	288	224	150	151	144	119	3641
% abstención																			15,3
censo de electores																			7737 (*)
votantes	402	371	387	380	450	339	328	387	300	413	410	399	436	429	315	356	250	197	6549

(*) Hemos tomado el total de electores del censo rectificado del año 1933, en el que ya se incluyeron las mujeres en edad de votar.
 Observaciones: Hubo seis votos en blanco.
 FUENTE: PONCE ALBERCA, Julio. *Política y Administración provincial... op.cit.* (tomo II). Apéndice electorales
 SIGLAS: UR (Unión Republicana), IR (Izquierda Republicana), PSOE (Partido Socialista Obrero Español), PRP (Partido Republicano Progresista), PRR aut (Partido Republicano Rad
 Republicano Conservador), AP (Acción Popular), Agr (Agricultor).

A modo de colofón. Unas reflexiones finales

Llegados a este punto, el lector habrá podido comprobar que la panorámica que hemos trazado sobre el primer tercio del siglo XX en Marchena se ofrece a modo de cuadro esbozado, sin perfilar, diríamos que casi deliberadamente incompleto. Este resultado es producto de las propias limitaciones inherentes a una conferencia de clausura y del intento de responder lo más fielmente posible a sus exigencias.

Creo que entre nuestros propósitos fundamentales se contaban el aportar una urdimbre básica de lo que ha significado la contemporaneidad en Marchena (siglos XIX y XX). Y creo con sinceridad que lo hemos logrado sobradamente, aportando entre conferenciantes y comunicantes claves del pasado de la localidad sugiriendo, por añadidura, líneas futuras de investigación susceptibles de ser un día desarrolladas.

Por lo que a nuestro caso se refiere, consideramos de suficiente interés el hilo argumental que hemos sostenido a lo largo de estas páginas de cierre. Desde comienzos de siglo pueden seguirse las huellas de unas relaciones de patronazgo y unas dependencias clientelares que han ido mutándose a lo largo de los años para conservar sus esencias más elementales. Parafraseando al profesor Robles Egea, al caciquismo tradicional anterior a 1923 le siguió un *clientelismo de Estado* o de *partido único* durante la Dictadura de Primo de Rivera. Y más allá -ya en los años treinta- floreció lo que el denominó clientelismo de partido rastreable, para el caso de Marchena, en todos los partidos: desde el socialista, a los republicanos, desde el lerrouxismo hasta la *Acción Popular* local. Dicho autor aplica también el modelo del clientelismo de Estado a la Dictadura del general Franco y el de partido a la actual democracia.

En este sentido, convenga reiterar la objeción hecha por mí a estas Jornadas: el no haber extendido sus estudios más allá de la trágica fecha del 18 de julio de 1936. Probablemente los primeros estudios sobre el franquismo o, incluso, sobre la transición democrática en Marchena puedan prestar una inestimable contribución en orden a relativizar el significado de la Guerra Civil como fractura absoluta. Tal vez comprobemos desde las nuevas perspectivas abiertas por futuras investigaciones que los elementos de permanencia son a veces más profundos y sólidos que los espectaculares cambios que parecen arrasar la superficie de los tiempos. Quizás sea en esa apuesta arriesgada por conocer los aspectos más *delicados* de nuestro pasado más reciente donde encontremos respuestas a muchos interrogantes acerca de nuestro presente y quizás con ellos seamos también capaces de construir con más sentido nuestro futuro.

Material, desde luego, hay y probablemente existan aún más aparte de las fuentes aquí citadas. Recuerdo con gratitud la colaboración y atenciones que tuvieron vecinos de Marchena como los depositarios de *El Eco de Marchena*, Sebastian Ramírez o la señora López de Sagredo. Apellidos de familias ilustres no faltan -Ternero, Aguilar- y es de esperar que se conserven conjuntos documentales privados de volumen apreciable aún inéditos para los investigadores. Temas también hay: el fenómeno caciquil, la estructura de la propiedad, la sociología electoral de Marchena, la evolución de las costumbres cotidianas individuales o colectivas, la reconstrucción de biografías (por ejemplo, la de Mariano Moreno Mateo que, procedente de su exilio mexicano, hoy se conserva en la Fundación *Pablo Iglesias* de Madrid), la evolución durante la etapa franquista, el establecimiento de las instituciones del *Nuevo Estado* en la localidad, el estudio del falangismo marchenero (profundizando de este modo en la línea abierta por el profesor Alfonso Lazo sobre la Falange rural en Sevilla), etc. Tareas todas ellas que pueden abordarse desde el esfuerzo individual o mediante la constitución de trabajos en equipo en los cuales los Institutos de la localidad tienen algo que decir y mucho que hacer.

Sólo resta por añadir que me satisface haber participado en el cierre de unas Jornadas sobre la historia de una localidad en la que me tocó en suerte ejercer como profesor de Historia, concretamente en el entonces Instituto de Bachillerato *Isidro de Arcenegui*. Allí, apartando la estéril ganga de intereses y vanidades de difícil calificación tan tristemente común en los Institutos, tomé contacto con lo más fructífero que puede haber en un centro docente: los estudiantes. Con ellos exploré el Archivo Municipal y con ellos trabajé en un pequeño proyecto de investigación que hoy se refleja al comienzo de esta conferencia. No pretendemos ofrecer ningún ejemplo, ni servir de paradigma; tan sólo mostrar que se pueden hacer otras cosas con los estudiantes que tenemos a nuestro cargo como, por ejemplo, establecer cimientos iniciales de investigación científica. No están los alumnos para hacer con ellos experimentos pedagógicos sino para algo mucho más sencillo y más complejo a la vez. Sencillamente, enseñarles Historia. Esperemos que el futuro nos reconduzca.

NOTAS

¹Archivo Municipal de Marchena (en adelante AMM), legs. 1367 y 1368. Las alumnas participantes fueron las siguientes: Silvia Boyero Rodríguez, Teresa Crespo Gallardo, Desamparados Guisado López, Rosa M. Hidalgo Rodríguez, Reyes Limón Yuste, Dulcnombre López Pliego, M^a Jesús Luna Fernández, Rosario Martín Baco, Dolores Reina Milans, Ana Rodríguez Guisado, Antonia M. Rueda Pulido, Inmaculada Ruiz Laza, Angeles Sánchez Aguilar, M^a Carmen Sevillano Perea, Trinidad Suárez Hidalgo y Encarnación Velasco Sanz.

²Vid.: MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES: *Censo de la población de España a 31 de diciembre de 1900*, tomo I, (Madrid, Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, 1902), p. 247 y GÓMEZ ZARZUELA, Vicente: *Guía Oficial de Sevilla y su Provincia para 1901*, (Sevilla, Imprenta E.Bergali, 1901), p. 249. La población de Marchena a lo largo del XIX creció, aunque a un ritmo irregular y lento: en 1812 tenía 2.679 vecinos; en 1893, unos 4.120. Datos extraídos de: RODRÍGUEZ ROMERO, Consuelo: *La villa de Marchena, apuntes para su Historia*, (Sevilla, TLI, 1964). Agradecemos a la autora la consulta de su original. Para el siglo XIX otras fuentes son el manuscrito de Juan de Morales y Sastre que se encuentra en el Laboratorio de Arte de la Universidad hispalense y la obra de Francisco Morales Corrales titulada *Descripción de la villa de Marchena y apuntes para su historia* (1892). El producto final del trabajo realizado con las alumnas sobre el censo de 1900 convendría revisarse teniendo en cuenta su carácter de vehículo de aproximación a la investigación para alumnos de Bachillerato.

³Vid.: AMM, legs. 1367 y 1368; TUSELL, Javier: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, (Barcelona, Planeta, 1976), p. 264.

⁴Vid.: CARRIÓN, Pascual: *Los latifundios en España*, (Madrid, Gráficas Reunidas S.A., 1932), pp. 215-229 *passim*.

⁵Vid.: *Ibidem*, p. 228.

⁶Vid.: PASCUAL CEVALLOS, Fernando: *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, (Sevilla, Diputación Provincial, 1983), pp.28-29.

⁷Vid.: MALEFAKIS, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, (Barcelona, Ariel, 5ª ed., 1982), pp.91-92. Cita textual en p. 94.

⁸Vid.: FLORENCIO PUNTAS, Antonio: *Patronal y modernización agrícolas en Sevilla, 1880-1936*, (Sevilla, Tesis original leída en la Universidad de Sevilla, 1992), tomo II, f.767. MATA OLMO, Rafael: *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*, (Madrid, Ministerio de Agricultura, 1987), pp.173-175, cuadro 67 (evolución de la titularidad de las grandes fincas procedentes de la antigua Casa de Osuna).

⁹Vid.: TORRENUOVA, Marqués de: *El problema agrario. Consideraciones de actualidad*, (Sevilla, 1931?), pp. 20-21.

¹⁰Vid.: GELLNER, Ernest y otros: *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*, (Madrid, Júcar, 1986), p. 13.

¹¹Vid.: ROBLES EGEA, Antonio (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, (Madrid, Siglo XXI, 1996), pp.229 y ss.

¹²Cfr.: *La Andalucía*, 17-Enero-1891. Citado por TUSELL, Javier: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1891-1923)*, (Barcelona, Planeta, 1976), p. 431.

¹³Vid.: RAMÍREZ OLID, José Manuel: «De la estabilidad a la docilidad. Las elecciones a diputados a Cortes en el distrito de Marchena (1875-1898)». Comunicación presentada al XIV Congreso de Investigación de Hespérides (en prensa). Agradezco al autor de la misma la copia inédita de su comunicación.

¹⁴Todas las referencias están obtenidas de la citada comunicación del profesor Ramirez Olid. Sobre los Ybarra, vid.: SIERRA ALONSO, María: *La familia Ybarra, empresarios y políticos*, (Sevilla, Muñoz y Montraveta eds., 1992).

¹⁵Vid.: ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha en la IIª República: Sevilla, 1931-1936*, (Sevilla, Universidad-Ayuntamiento, 1993). Hemos consultado la tesis doctoral original que dió lugar a esta obra (cuadros nº 4 y 5, ff. 31 y 32).

¹⁶Vid.: *Ibidem*, ff. 756 y ss (folios referidos a la tesis doctoral citada del profesor Álvarez Rey).

¹⁷Vid.: GÓMEZ-ZARZUELA, Vicente: *Guía Oficial de Sevilla y su Provincia para 1901 y 1922*, pp. 249-250 y pp. 486-488 respectivamente. Y Archivo del Gobierno Civil de Sevilla (en adelante AGCS): *Libros-registro de Asociaciones*, números 2 y 24.

¹⁸Vid.: AGCS: *Libro-registro de Asociaciones nº 2*, fol. 81 y reg.643, fol. 142 y reg. 1134 respectivamente.

¹⁹Vid.: CHECA GODOY, Antonio: *Historia de la prensa andaluza*, (Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991), se recogen estos datos en PONCE ALBERCA, Julio: «Dictadura y clandestinidad. prensa y oposición política en Andalucía durante el régimen de Primo de Rivera (1923-1930)» en REIG, Ramón y RUIZ ACOSTA, M^a José: *Sevilla y su prensa. Aproximación a la historia del periodismo andaluz contemporáneo (1898-1998)*, (Sevilla, Universidad-Junta de Andalucía, 1998), p. 49.

²⁰Aún hoy, la mejor obra sobre aquella crisis sigue siendo: LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio: *La crisis española de 1917*, (Madrid, Ed. Ciencia Nueva, 1970).

²¹Sobre la ejecución del golpe, vid.: TUSELL, Javier: *Radiografía de un golpe de Estado. El ascenso al poder del general Primo de Rivera*, (Madrid, Alianza, 1987). Esperemos que en la publicación de esta conferencia las erratas sean mínimas pues hemos de hacer constar que en otro trabajo aparece que José Cruz Conde actuó de enlace entre los generales Sanjurjo, Primo y Cabanellas (!?). Vid.: «Paradas durante la Dictadura de Primo de Rivera» en ÁLVAREZ REY, Leandro (dir.): *I Jornadas sobre Historia de Paradas. Épocas Moderna y Contemporánea*, (Sevilla, Ayuntamiento de Paradas- Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, 1997), p-. 73, nota 2 (hay otras erratas en la nota 3 sobre la misma página. Confiamos en que los duendes no jueguen otra vez con la tipografía.

²²Sobre la Dictadura, entre otras, vid.: BEN AMI, Shlomo: *La Dictadura de Primo de Rivera*, (Barcelona, Planeta, 1984); GARCÍA CANALES, Mariano: *El problema constitucional en la Dictadura de Primo de Rivera*, (Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1980); GONZÁLEZ CALBET, M^a Teresa: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, (Madrid, Ediciones El Arquero, 1987); y GÓMEZ-NAVARRO, José Luis: *El régimen de Primo de Rivera. reyes, dictaduras y dictadores*, (Madrid, Cátedra, 1991). Sobre política económica sigue siendo imprescindible: VELARDE FUENTES, Juan: *Política económica de la Dictadura*, (Madrid, Guadiana de Publicaciones, 1973). Para otros títulos ver la relación bibliográfica que se incluye en: PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias. La Diputación de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República (1923-1936)*, (en prensa).

²³Cfr.: *El Liberal*, 25-Septiembre-1923.

²⁴Acerca de los delegados gubernativos en Sevilla y su provincia, vid.: PONCE ALBERCA, Julio: «Ejército, Dictadura y Administración: los delegados gubernativos en la provincia de Sevilla (1923-1930). Fuentes para su estudio». Comunicación presentada a las *VI Jornadas de Historia Militar* (Sevilla, mayo 1996). En prensa. Como ejemplos de oficiales que acabaron en política pueden citarse los casos del comandante de Caballería Carlos Palanca y Martínez-Fortún (delegado en Estepa) que fue presidente de *Acción Popular* en Málaga o el del comandante de Infantería Antonio González Espinosa (delegado en Carmona) que acabó siendo jefe de la *Unión Militar Española* (UME) además de primer presidente de la Diputación sevillana después del 18 de julio.

²⁵Vid.: PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones... op.cit.*, ff. 54 y ss. Agradecemos a la hija del marqués de Castellón las valiosas informaciones que nos proporcionó en una entrevista celebrada el 9 de abril de 1992..

²⁶A partir de la publicación de la obra de José Pemartín titulada *Los valores históricos en la Dictadura española* (1928) se encargó a todos los gobernadores que hicieran un balance del régimen en sus respectivas provincias. En Sevilla, Mora Arenas publicó la que correspondía en la Imprenta de Gómez Hermanos. Un ejemplar de esta obra se conserva en la Biblioteca Universitaria de Sevilla.

²⁷Vid.: MORA ARENAS, Vicente: *El avance... op.cit.*, pp. 112 y ss.

²⁸Vid.: *La Unión*, 5-Septiembre-1925.

²⁹Vid.: AGCS. *Libro-registro de Asociaciones n^o 2*. No es de extrañar que los conservadores se reorganizaran bajo el rótulo de labradores y propietarios porque en abril de 1924 se estableció en Marchena un *Círculo Agrícola*, probablemente pensado para defender los intereses de clase pero, también, para mantener los viejos círculos de las fuerzas dinásticas bajo otra denominación no sospechosa para las autoridades de la Dictadura.

³⁰Ambas se inscribieron a la vez en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil: el 22 de julio de 1929. Vid.: AGCS: *Ibidem*, f.261, registros 2082 y 2083. Ya antes de 1923 hubo en Marchena una sección de la UGT (dependientes mercantiles).

³¹Vid.: PONCE ALBERCA, Julio: «El socialismo sevillano (1931-1936): Análisis cuantitativo en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1991)*. *Andalucía Contemporánea (I)*, (Córdoba, Junta de Andalucía-Cajasur, 1996). La afiliación al PSOE no era excesivamente elevada entonces con respecto a la actualidad. En la República, Marchena contaba con unos 50 afiliados entre una población de más de 16.000 habitantes; hoy, con cerca de 18.000 habitantes, hay afiliados al PSOE 161 personas (según datos facilitados por el Comité Provincial de Sevilla).

- ²Vid.: MAURICE, Jacques: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, (Barcelona, Crítica, 1989), pp.52-53.
- ³³Ya a comienzos de 1930 hubo movimientos de protestas por parte de los socialistas y se les cerró la agrupación. Para estos detalles ver la comunicación de Álvarez Rey y Fernández Albéndiz presentada a estas Jornadas.
- ³⁴Vid.: MACARRO VERA, José Manuel: *La Utopía Revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, (Sevilla, Monte de Piedad, 1985), pp.67-68.
- ³⁵Vid.: Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Gobernación*, leg.59A, exp.7. También vid.: leg.40A, exp.6; leg.30A, exp.2 y leg.16A, exp.14. Sobre la huelga en Sevilla véase el comentario de Victor Adolfo Carretero en el *Heraldo de Madrid*, 21-Junio-1930 (un extracto del mismo en X. Y.Z., julio 1930, n°5, p.6).
- ³⁶Vid.: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (en adelante ADPS), *Libro de Actas de la Comisión* (ACT/50), sesión de 20-Junio-1930, f. 179.
- ³⁷Vid.: ADPS, *Libro de Actas del Pleno* (ACT/158).
- ³⁸La mejor monografía sobre la transición a la República sigue siendo: BEN AMI, Shlomo: *Los orígenes de la Segunda República española: Anatomía de una transición*, (Madrid, Alianza Editorial, 1990).
- ³⁹La Junta estaba constituida por Manuel Lobo y Vergara (presidente) y Rafael Domínguez Cisneros, Antonio García Martín, Francisco Barbero Dueñas, Manuel Martín Barba y Juan Álvarez Cobano (vocales). Vid.: ADPS. Caja 564, leg.9. *Elecciones municipales del 12 de abril en Marchena*.
- ⁴⁰Vid.: PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias... op.cit.*, ff.151-152. En prensa.
- ⁴¹Vid.: AMM. *Actas Capitulares*, libro 54, 25-Abril-1931, p.27.
- ⁴²El censo electoral de Marchena contenía 4004 vecinos, de los que votaron 2690. Sin apenas presencia anarquista, es de suponer que parte de esta abstención -aparte de los siempre refractarios al ejercicio de votar- se debió a los monárquicos. Vid.: ADPS. Caja 563, leg.5.
- ⁴³Vid.: AGCS. Libro-registro de Asociaciones n° 24, f.44, registro 139 y f.50, registro 160.
- ⁴⁴Vid.: Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT): *Memoria del II Congreso (septiembre 1932)*, p. 16.
- ⁴⁵Cfr.: *El Eco de Marchena*, 2-Mayo-1932. Agradecemos la consulta de los números que se conservan de este periódico a parientes de quien fue su director y propietario.
- ⁴⁶Vid.: *Ibidem*, 9 y 16-Mayo-1932.
- ⁴⁷Vid.: *Ibidem*, 20-Junio-1932.
- ⁴⁸Vid.: *Ibidem*, 4-Julio-1932 y 13-Marzo-1933.
- ⁴⁹Vid.: *Ibidem*, 8 y 22-Agosto-1932.
- ⁵⁰Vid.: AGCS. Libro-registro n° 24, f.24, registro 226 y f.78, registro 23 respectivamente.
- ⁵¹Diario de Sesiones de Cortes, citado por MACARRO VERA, José Manuel: *Op.cit.*, p.248.
- ⁵²Al respecto, ver la mencionada comunicación de Álvarez Rey y Fernández Albéndiz.
- ⁵³Vid.: *El Eco de Marchena*, 10-October-1932.
- ⁵⁴Vid.: *Ibidem*, 16-Enero-1933. Para las expulsiones, vid.: ADPS. *Libro de Actas de la Federación Socialista Provincial*, 28-Mayo-1933, f.34.
- ⁵⁵Hojas de propaganda electoral cedidas por don Sebastián Ramírez Hernández a quien damos las gracias por su colaboración y la consulta de su documentación particular.
- ⁵⁶Vid.: PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias... op.cit.*, en especial capítulo 7.

APÉNDICES

Ayuntamiento de Marchena (16-Enero-1923). Última corporación constitucional

Ricardo Calderón Gutiérrez (alcalde).
Diego Ramos Muñoz (primer teniente alcalde).
Luis Calderón Oviedo (segundo teniente alcalde).
Florencio Andrés Torre (tercer teniente alcalde).
José E. Calderón Serrano (cuarto teniente alcalde).
José María Zúñiga Salvago (primer síndico).
Rafael Suárez Ternero (segundo síndico).

Concejales:

Manuel Sánchez y Sánchez.
Manuel Martín Barba.
Manuel R. Fraile Atoche.
Antonio Puerto Cortés.
Manuel Roldán Carmona.
José Pérez Benjumea.
Carlos Muñoz Oliva.
Francisco Vasco Martínez.
Manuel Valero Valderas.
Mariano Ternero y Pérez de Vargas.

FUENTE: AMM. *Actas Capitulares*. Libro 49.

Ayuntamiento de Marchena (2-October-1923). Primera corporación de la Dictadura

Ramón García González (alcalde).
Manuel Mateo Pérez (primer teniente alcalde).
Leonardo Ponce Hernández (segundo teniente alcalde).
Antonio Carmona Carmona (tercer teniente alcalde).
Joaquín Fernández Rojo (cuarto teniente alcalde).
Isidro Escalera Hernández (síndico primero).
Manuel Martínez Hornillo (síndico segundo).

Concejales:

Francisco Martín Fernández.
José Perea Berdugo.
Miguel Vicente Díaz.
Manuel Ruiz Rodríguez.
Antonio Moreno Hurtado.
Andrés Álvarez Gómez.
Andrés Suárez Baena.
Eduardo Sánchez Pérez.
Enrique Perea Valois.
Luis Falcón González.
Juan Fernández Croharé.
José Álvarez Puerto.

FUENTE: AMM. *Actas Capitulares*. Libro 49.

Ayuntamiento de Marchena (1928)

Manuel R. Fraile Atoche (alcalde).
Pedro González-Junquera Huergo.
Antonio Cortés Ramírez.
Antonio García Martín.
Sebastián Martínez Sanz.
Ramón Fernández Arcenegui.
Manuel Martín Barba.
Ramón Ruiz Acevedo.
José Humanes Escalera.
Juan Viguera Vergara.
Juan Rojas Marcos.
José Ortiz A. Galindo.
Rafael Domínguez Delgado.
José López Sagredo Barroeta.
Eduardo Sánchez Pérez.
(dos vacantes).

FUENTE: AMM. *Actas Capitulares*. Legajo 1578.

Alcalde y tenientes de alcalde en 1930

Mariano Ternero y Pérez de Vargas (alcalde).
Manuel Valero Valderas (primer teniente alcalde).
José Pérez Benjumea (segundo teniente alcalde).
Rafael Suárez Ternero (tercer teniente alcalde).
Antonio Puerto Cortés (cuarto teniente alcalde).

FUENTE: Archivo Histórico Nacional (AHN). Gobernación, leg. 12A, exp. 9.

Conferencia pronunciada por Mariano Moreno Mateo a los trabajadores de Marchena con motivo del 1º de Mayo de 1930

Trabajadores de Marchena:

No miento, os lo aseguro, si os digo que me levanto a hablar presa de una fuerte emoción. En ocasiones anteriores hablé sólo para presentar a los oradores, ahora soy presentado vengo como orador y, por su fuese poco, el camarada Cabello me presenta como el socialista más destacado aquí para explicaros la significación del socialismo y el 1º de Mayo. Agradecido por la distinción, inmerecida desde luego, por haber otros socialistas de gran preparación cultural aunque no tan significados señalados en la lucha, me agobia el cargo, la impresión profunda del auditorio en este acto imponente que bien se no viene por mí sino por emoción socialista y por curiosidad hacia el admirado amigo y camarada que me ha de seguir y, sobre todo, digamoslo claro, por la responsabilidad de las definiciones en la doctrina, por la interpretación del acto y del sentir de los núcleos -yo no digo nunca masas- obreros y socialistas de Marchena.

Decía un cronista, Dubois, hace pocos días que el orador político más que trata de interpretar los sentimientos difusos en las multitudes... haciendo coincidir sus manifestaciones con el sentimiento de los oyentes. El escollo, el tropiezo está en que para el orador socialista tiene menos de político que de social, habla para esclarecer y conseguir el triunfo de la justicia social, de donde resulta que sus discursos son verdaderos informes ante el tribunal de la opinión -imbuida de prejuicios burgueses, dominada por el capitalismo- y necesita convencer. ¡Ojalá en lo político mis sentimientos sean los vuestros y en lo social seáis vosotros como un tribunal que me juzgue con espíritu imparcial y con ansias de justicia!

Para nosotros, españoles, el mes de Mayo y singularmente los tres primeros días, parecen simbolizar todas las ideas que proporcionan al hombre las más caras alegrías y los más amargos sinsabores, los ideales más contrarios, todo cuanto en la vida nos sirve de consuelo o de amargura, luz y sombras en mezcla confusa. Y preguntaréis: ¿pero la vida no es una contradicción constante que nos ofrece cada día una amalgama de dolor y sombras de desdicha? políticas, sociales y religiosas.

Hoy, 1º de Mayo, es el símbolo y la conmemoración de la Fiesta Internacional del Trabajo y el símbolo supremo de las aspiraciones de todos los idealistas que consagraron su vida a la abolición de la esclavitud que significa el trabajo asalariado; el día de hoy es para todos los trabajadores un recuerdo de su solidaridad internacional, les da el sentido de que por encima de las fronteras todos los trabajadores son hermanos; recuerda el principio de la lucha para imponer las leyes protectoras del trabajo; recuerda y va ligada a la consecución de la jornada de ocho horas sellada con su vida por los mártires de Chicago. Como fiesta religiosa conmemora el triunfo de la Virgen.

El día 2 de Mayo es el levantamiento general contra la dominación extranjera, el grito salvaje de libertad con que el pueblo español defiende su independencia sin otras armas casi que su espíritu invencible, contra el yugo francés y las armas de Napoleón; pero también el 2 de Mayo para los trabajadores españoles recuerda el nacimiento de uno de los más grandes genios de la Humanidad, del apóstol de la 1ª Internacional, del luchador gigante Carlos Marx que [se] lanza al mundo con eso que repetirán los siglos, el grito [apodo] de el Manifiesto Comunista: ¡Proletarios...!, junto con este grito que recogen los obreros del porvenir y proclaman a coro los trabajadores sin distinción de razas, de países, ni de color, comienza aquel consejo inolvidable «la emancipación de los trabajadores es obra...».

El 3 de Mayo es la fiesta religiosa del triunfo de la Cruz y aunque luego haremos con más detalle la explicación del mes y del día, se ve claro que en estos tres [días] van juntos la muerte y la vida, lo nacional y lo internacional; lo social, lo político y lo religioso; el recuerdo de la esclavitud y la libertad; la tradición y el porvenir; el progreso y el oscurantismo; la muerte y la vida; la luz y las tinieblas. Ved si en este mosaico grandioso, amasado en la Historia, no están comprendidos para los españoles todas las ideas.

Desde que hace un siglo aproximadamente se escribe por primera vez la palabra socialismo por un discípulo de Saint Simón en 1832 hasta 1930, la lucha gigantesca del socialismo contra la sociedad burguesa es la lucha, el socialismo se nos presenta

como teoría, doctrina y programa para la transformación de la sociedad presente en una sociedad más justa donde hasta lo posible se suprima la miseria y se establezca el bienestar humano sobre bases más justas. Así el socialismo es la historia viva de las luchas de la Humanidad por la paz, la libertad y la justicia social.

El movimiento cartista en Inglaterra.[Simple apunte para recordar el desarrollo breve de este tema].

Pero el socialismo adquiere carácter científico con Marx; entonces se presenta como la concepción de una doctrina que es la última palabra de la ciencia filosófica, política y social; abarca la vida entera, es un modo nuevo de entender la vida como resultado de las realidades que ofrece, de la experiencia de los siglos, del estudio y el trabajo de una gran inteligencia aplicados a la historia.

De este estudio saca el socialismo la consecuencia de que las tres palabras mágicas de la revolución Francesa, antecedentes de la paz, libertad y justicia social, descansan sobre una base falsa y todas las luchas y programas de los partidos políticos son soflamas, cubileteos, prestidigitación y juegos de palabras con que -antes no, hoy sí- se pretende engañar al pueblo y a los espíritus sencillos para mantener indefinidamente la sociedad burguesa y capitalista.

Por qué antes no; por qué hoy sí.

¿Cómo es posible que haya libertad jurídica sin libertad económica? ¿En qué consisten? ¿Cómo es posible que haya igualdad ni justicia social mientras existan los privilegios y las diferencias...? ¿En qué consisten? ¿Cómo es posible la fraternidad, la paz social, mientras subsista la propiedad privada? ¿En qué consiste?

Porque el genio Marx dedujo de sus profundos estudios en la historia humana de las naciones todas de la tierra, que todas las manifestaciones de la vida están, hasta las de la misma conciencia, dominados por la lucha para mantener la existencia, para satisfacer las necesidades del vivir, es decir que el hecho económico se impone sobre todo lo demás, que necesita el hombre holgura, libertad económica, porque sin ella no hay, mentira, libertad política; porque cuando el hombre tenga posibilidad de satisfacer sus necesidades podrá ser buen ciudadano, buen padre, honrado, honesto, culto, inteligente, luchará optimista por el mejoramiento cada día mayor del porvenir; pero cuando sus hijos sientan hambre... el hombre estrella sus esfuerzos inútiles contra el privilegio, el favoritismo... cuando el hombre pida pan y le den fuego, el hombre será una fiera, un lobo para el hombre, la vida el mayor y verdadero infierno, la esclavitud

disparada una institución constante y entonces sólo un mar de sangre y desdichas... que lave nuestras culpas [podrá salvarnos] llevándonos a un estado de verdadera libertad. Y el socialismo defiende la desaparición de la propiedad privada la libertad económica como medio de conseguir la libertad económica política y viceversa.

Ampliación socialización...

La igualdad presente según la cual casi un tercio del mundo vive sin trabajar, mientras los dos tercios restantes no pueden vivir y trabajar para que vivan los demás, indica que la justicia es una ficción que sólo existe sobre el papel puesto que si consiste en dar a cada uno su derecho -y cada hombre lo tiene a mantener su vida por el hecho de nacer, trabajando y siendo útil- surge la injusticia y consiguientemente la desigualdad si no se le consiente satisfacer sus necesidades mientras otros pueden hacerlo sin esfuerzo. Pero además, ved la consideración en la vida social, en los tribunales, en la Administración, en la política, en las conveniencias y hallaréis todo el horror de la desigualdad latente en el fondo de la supuesta igualdad política y jurídica. Pero el socialismo establece el principio de la lucha de clases que consiste... y defiende la anulación de los privilegios con la desaparición de las clases, convirtiéndose la Humanidad en una sólo clase de trabajadores. Entonces habrá justicia social.

La fraternidad, la paz social, imposible mientras exista lo tuyo y lo mío el acaparamiento de las herramientas de trabajo, de las materias primas, de los signos del valor que sirven de medida para el trabajo y el cambio de mercancías no deben estar en poder de particulares para servir como instrumentos de dominación, de separación y de enemistad. Por eso el socialismo defiende la desaparición de la propiedad privada y la socialización de los medios de producción y cambio.

¿Cómo es posible que se establezca el socialismo imponiendo la libertad económica, llegando a la abolición de la propiedad privada mediante la lucha de clases? Sólo en un régimen político.

Lo político y apolítico. Inhibición y actuación. Evolución y revolución.

Sistema progresivo de libertad constitucional o tiranía, encubriéndola con el nombre de Dictadura del proletariado.

Monarquía o República es el problema que se plantea lo mismo en el orden de principios que en el terreno de las realidades prácticas y los [¿juristas?] pusilánimes o

cucos tratan de sortear la resolución soslayando lo que es actualmente una cuestión de vida o muerte para los españoles. Miedo el de aquellos que sin dar oídos a la razón estiman el advenimiento de la República como la subversión total y momentánea de la vida social, la ruina de sus negocios y profesiones; ese repartimiento social, vulgar, inocente e ignorante estúpidamente pregonado por los enemigos de la libertad y que es la negación... a constituir una nueva clase de propietarios en lugar de hacerlo a la Sociedad.

Los socialistas somos hombres honrados, dispuestos a dar la vida por el ideal, pero no a convertirnos en bandidos y salteadores de caminos. Mienten como bellacos malintencionados los que pretenden presentar a la República como crepúsculo rojo en que naufrague la civilización y la Sociedad.

De otra parte están los cucos, los indecisos por ceguera mental, los caracoles siempre dispuestos a salir al sol que más calienta, sin gallardía, sin dignidad ciudadana para no comprometer siquiera la posibilidad de no haber visto claro y se pasan la vida en la cima del monte, avizorando el horizonte para ver, sin ideales, por qué ladera han de bajar a recoger el botín. Son nuevos señores feudales que como águilas, desde lo alto de su castillo, avistan la presa para caer sobre ella despedazándola. Así ocurre con los señores que a vuelta de sonoros discursos se retiran sin definirse y así con los círculos locales que como nuevos pillamonas [sic] no quieren señalar marbete político para estar con todas las ganancias en los hechos que se avecinan. Pues bien, los socialistas y, claro, los socialistas de Marchena, conscientes como dijo hace poco el Presidente del Partido de que los poderes de la tradición marchan fatalmente hacia el abismo; conscientes de que el único campo para el progreso político y social es la República se declaran fundamentalmente republicanos.

Pero aún hoy es indispensable el uso de las más elementales libertades para la propaganda, para la lucha noble y leal en defensa de los ideales. Sin libertad no es posible el progreso y la evolución y cerrados los caminos, tapiadas las puertas no se impide el progreso porque cuando parecen definitivos esos obstáculos se hacen posibles los hechos de fuerza... Necesitamos libertad, pero también necesitamos reformas sociales que mejoren la vida de los trabajadores, dándoles fuerza y medios de subsistencia hasta llegar al fin. Es precisa la legislación social porque el socialismo cree que la Humanidad no es un crisol donde a capricho de momento se funde una sociedad nueva... por eso nos llaman reformistas sin razón. No podemos presentar ni predicar el «todo o nada» para que el obrero muera de hambre o nos pasemos la vida

en movimientos sociales convulsivos, epilépticos de constante aparición. De aquí la legislación social cuyo símbolo nace en el 1º de Mayo..

¿Qué es el 1º de Mayo?

Historia y fondo.

El 1º de Mayo de 1886 en Chicago...

Reivindicaciones actuales en España como programa mínimo.

Cultura y Agricultura.

Sindicatos y cooperativas.

Llamamiento a la comprensión y buen sentido de todos.

Conclusión.

Fuente: FPI: AMMM- 473- 22.

(Transcripción literal, tachados incluidos, salvo alguna corrección menor o paréntesis indicados con puntos suspensivos).

La cuestión agrícola según *El Eco de Marchena* (9-Mayo-1932)

»La cuestión agraria en general preocupa grandemente al Gobierno y su solución es de vida o muerte para la principal riqueza nacional que es la Agricultura. Esta solución está íntimamente ligada con el problema obrero y ambas cuestiones hay que resolverlas con toda urgencia pues de lo contrario será un verdadero desastre para la economía nacional.

En Marchena el problema no es tan agobiante como en otras poblaciones; aquí la verdadera propiedad está bastante dividida y el número de verdaderos obreros agrícolas es mucho menor que en otros pueblos de esta provincia y por tanto, sólo hace falta una poca de buena voluntad por parte de todos, y lo que es más esencial, que las autoridades locales obren con la imparcialidad necesaria exigiendo que todos cumplan con sus deberes sociales en un avance de equidad y justicia.

Si el obrero pide más de lo que el labrador puede dar, o su rendimiento no corresponde a lo que percibe, la solución es imposible. Por el contrario si el patrón o labrador pretende explotar al obrero no dándole lo justo en proporción al rendimiento de su trabajo, comete un crimen social.

(...) El obrero en Marchena por regla general es bueno, es honrado, es trabajador, pero se le ha envenenado con falsas predicaciones, con alagadoras promesas irrealizables; se ha fomentado en ellos el odio y la venganza, y estas malas pasiones han creado un estado de indisciplina social que ha traído como consecuencia inevitable los actuales conflictos sociales de graves consecuencias.

(...) Lo justo, lo equitativo sería señalar las horas de trabajo efectivo pero descontando toda parada ajena a la voluntad del patrono, éstas y otras múltiples dificultades se resuelven fácilmente con buena voluntad por ambas partes, pero si el obrero está en pugna con el patrono y le discute diez minutos de trabajo o éste pretende abusar del trabajador la solución es muy difícil por eso no nos cansaremos de repetir que la misión de la autoridad local debe ser en todo momento buscar la armonía en un ambiente de mutua tolerancia y comprensión que solucione las cuestiones sin perjuicios importantes para los intereses de ambas partes.

(...) Hay muchos pequeños labradores en Marchena que no pueden soportar jornales que no representan el rendimiento necesario y se arregla para su recolección con sus familiares o compañeros que hacen las faenas ayudándose mutuamente, mientras el obrero pierde peonadas que le son indispensables para cubrir sus medios de vida»

FUENTE: *El Eco de Marchena*, 9-Mayo-1932.

Representantes (vocales y suplentes) del *Círculo de Labradores y Propietarios* en el Jurado Mixto del Trabajo Rural de Écija (Mayo 1932)

Mariano Ternero y Pérez de Vargas (presidente del *Círculo*)

Rafael Herce de la Cámara

Mariano Rodríguez de Torres

Antonio Vergara

Romualdo Arias de Reina

Enrique Domínguez Delgado

Luis Conde Herce

José Oliva Montes

Aurelio Sánchez López

Antonio Fernández Álvarez

FUENTE: *El Eco de Marchena*, 30-Mayo-1932.